

Fosa de abril de 1939 – Cementerio de Tembleque

Crónica de una investigación, exhumación y
entierro digno (2022-2023)



Memoria Democrática
Fosas y exhumaciones



Fosa de abril de 1939 – Cementerio de Tembleque

**Crónica de una investigación, exhumación y
entierro digno (2022-2023)**

**Isabelo Herreros, Ignacio Cabello, Joaquín Iborra,
Víctor Barrera, José Luis Córdoba**

Memoria Democrática. Fosas y exhumaciones

Fosa de abril de 1939 – Cementerio de Tembleque

Isabelo Herreros, Ignacio Cabello, Joaquín Iborra, Víctor Barrera, José Luis Córdoba

Diseño portada: Eva María Martínez Gómez y Asociación Manuel Azaña. Cartel Memorial Fosa de Abril de 1939, de Tembleque. Incluye códigos QR, con las biografías de los desaparecidos forzados identificados.

Las opiniones emitidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad del autor de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

© Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática

© Los autores

© Fotografía de portada: Eva María Martínez Gómez y Asociación Manuel Azaña

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>



NIPO (edición impresa): 127-24-025-X

NIPO (edición on-line): 127-24-024-4

Depósito Legal: M-16461-2024

Fecha de edición: julio 2024

Imprime: Dagaz Gráfica, S.L.U.

Índice

I. Introducción	9
II. La investigación previa. La historia	11
III. La intervención arqueológica, la exhumación	13
IV. Resumen de la actuación antropológica	23
V. Análisis genético	43
VI. Relación nominal de los represaliados identificados en la Fosa de abril de 1939, de Tembleque	45
VII. La dignificación de las víctimas y la entrega de los restos: 14 de octubre de 2023	57
VIII. A modo de conclusión	61
IX. Agradecimientos	63

Relación de autores

Isabelo Herreros

Ignacio Cabello

Joaquín Iborra

Victor Barrera

José Luis Córdoba

I. Introducción

El siete de mayo de 2021, un grupo de personas con arraigo en esta localidad manchega de Tembleque: Raquel Pinilla Romero, Ángel Romero González, Antonio Zamorano Pérez y Alfredo Saavedra García, junto con miembros de la Asociación Manuel Azaña, pusimos en conocimiento de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, dependiente del Ministerio de Presidencia, la existencia

de una fosa de víctimas del franquismo en el cementerio municipal, de la que había sobrado conocimiento público, con la finalidad de dar de alta la misma en el Mapa de Fosas del Ministerio, a la que denominamos como: FOSA DE ABRIL DE 1939, DE TEMBLEQUE.

Desde entonces, gracias a distintas subvenciones concedidas desde la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, incluidas dentro del Plan Cuatrienal de Exhumaciones de fosas establecido por el Gobierno, hemos venido desarrollando el trabajo que el 14 de octubre de 2023 concluyó con la CEREMONIA



Memorial Fosa de Abril de 1939 en el Cementerio municipal de Tembleque.

DE HOMENAJE Y ACTO SOLEMNE DE ENTREGA A SUS FAMILIARES DE LOS RESTOS HUMANOS DEL GRUPO DE VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTAS ENTERRADOS

EN AL FOSA COMÚN DEL CEMENTERIO DE TEMBLEQUE, cuyo último acto ha sido la re-inhumación de dichos restos, en el Memorial del Cementerio Municipal de San Isidro.

II. La investigación previa.

La historia

Durante el mes de noviembre de 2022, la Asociación Manuel Azaña ha procedido a la exhumación, individuación e identificación antropológica de las víctimas enterradas en la denominada *Fosa de abril de 1939*.

La utilización del entramado de fosas oficiales en los cementerios para enterrar a las víctimas de la represión franquista, en este caso con posterioridad a la finalización de la Guerra Civil, puede ser considerada como un “*mecanismo de marginación y olvido*” por parte de los vencedores para con el enemigo ideológico republicano, haciéndonos eco de las palabras exactas expresadas en el artículo escrito por **Alfredo González Ruibal**: “*Las grandes fosas de la Guerra Civil no están en las cunetas*”, escrito el 11/09/2022, en el diario Público, *blogs.publico.es*.

En el caso de Tembleque, *la tradición oral mantuvo vivo el secreto de la ubicación de la fosa común, donde yacían las víctimas en caliente que se produjeron nada más terminar la contienda civil, fruto de la represión ideológica franquista*.

Tras la muerte del dictador, en plena Transición, los hijos y familiares de los allí enterrados

consiguen la cesión en propiedad del lugar exacto del Cementerio Municipal, de acuerdo con el derecho funerario vigente, por acuerdo unánime del Pleno de 26 de julio de 1977.

Ese mismo año construyen e inauguran un Mausoleo, en honor a sus familiares asesinados en la cárcel de Tembleque durante el mes de abril de 1939.

Las víctimas enterradas en el Mausoleo fueron asesinadas durante el interrogatorio y toma de declaración en la cárcel de Tembleque, para que se auto-inculparan, sujetas a maltratos y torturas, de hechos acaecidos en la localidad toledana desde 1934, y el fin oficial de la Guerra Civil, en 1939, como pudieron ser su participación en huelgas, o haber militado en partidos o sindicatos de izquierdas, incluidos hechos delictivos en los que no habían tenido participación alguna.

La gran mayoría de los detenidos y detenidas, sobrevivientes de las primeras ejecuciones extrajudiciales, en esos primeros días del fin de la Guerra Civil, después de firmar bajo torturas su implicación en los hechos de los que les acusaban, fueron llevados a pie, “en procesión”, según narra **Libertad Hellín** en sus Memorias, el día 9 de mayo, hasta el Campo de Concentración de la localidad de Lillo, sede del partido judicial de la comarca en ese



Inauguración Mausoleo fosa de abril de 1939, año 1977.

momento, para ser sometidos a Juicio Sumarísimo Urgente Militar o Consejo de Guerra.

La fosa común del Cementerio de Tembleque permaneció en la retina y en la memoria de los temblequeños/as, como testigo silencioso de aquel proceso de depuración ideológica en caliente de abril de 1939.

Estas personas asesinadas en Tembleque **nunca fueron juzgadas**, ni sus asesinatos fueron investigados por la justicia franquista. Son considerados, por tanto, desaparecidos forzados.

A través de un estudio histórico preliminar habíamos identificado entre dieciocho y vein-

te posibles víctimas enterradas en la fosa común del Cementerio de Tembleque.

La Asociación Manuel Azaña, siempre de acuerdo con sus familiares se marcó como objetivo la dignificación de estas víctimas de la represión.

Nuestro objeto de búsqueda para su identificación quedaba acotado a un grupo cerrado y sincrónico (abril 1939) compuesto por al menos esas 18 o 20 personas, enterradas bajo un monumento funerario realizado en 1977, a los que había que identificar de manera científica y fehaciente, mediante: análisis genéticos, procedimientos y criterios antropológicos y arqueológicos, y de esta manera proceder a su dignificación y re-inhumación posterior.

III. La intervención arqueológica, la exhumación

La intervención arqueológica llevada a cabo en la fosa tenía como finalidad el hallazgo *in situ* de los restos óseos de los represaliados y su posterior exhumación, así como conocer el alcance de la estructura de esta y las posibles afecciones generadas en la apertura realizada en 1977. Con todos los antecedentes estudiados y bien analizados antes de la intervención, se procedió a la retirada por medios manuales y mecánicos del mausoleo instalado tras la citada apertura de 1977.

Tras la retirada con medios mecánicos del mausoleo y de una importante capa de tierra que rellenaba el mismo se procedió al proceso de excavación con metodología arqueológica como tal de la estructura donde según los testimonios se encontraba la referida fosa. Para este trabajo se llevó a cabo la realización de una categorización y nomenclatura específica de cara a optimizar el proceso de trabajo, eligiendo en este caso el nombre de FOSA 39-T para todo el conjunto de la intervención. La causa del nombre hace referencia a la propia fosa, su año de realización y (T)

del municipio, en este caso Tembleque, haciendo referencia general a la “Fosa del 39” de Tembleque. También se decidió utilizar la letra **R (mayúscula)** para referirnos a aquellos restos óseos que se encontrasen en posición de reducción, por tanto, en posición secundaria, y que sabíamos de antemano de su existencia gracias a las declaraciones de testigos presentes en la apertura de 1977.

El primer cuerpo que apareció fue la reducción de José María García, depositado allí bajo una losa de mármol tras la citada remoción de 1977 y del cual se tenía constancia documental tanto de su depósito como de la ubicación del mismo, por lo que este primer cuerpo depositado casi 40 años después de la fosa original nos marcaba el lugar a partir del cual comenzaba la estructura de la fosa original.

Según los testimonios orales se contaba con la premisa de que existía una fosa cuya morfología y distribución coincidía con la del monumento del mausoleo, intuyéndose la existencia de una única fosa de planta alargada donde estarían depositados todos los cuerpos. En cambio, la excavación arqueológica de los primeros niveles que cubrían la fosa dio como resultado el hallazgo de una serie de 7 depó-

sitos alineados con respecto a la estructura del mausoleo posterior y que nos hacían pensar en la realización de los mismos para albergar los cuerpos allí arrojados, no siendo una fosa unitaria sino un espacio donde se realizaron varias de ellas en momentos diferentes.

Esta circunstancia provocó la creación de una nomenclatura específica para cada depósito, y para diferenciar el término FOSA ya utilizado en la nomenclatura general del espacio y que podía generar confusión, se decidió llamar **DEPÓSITOS** a los espacios negativos donde habían sido enterrados los cuerpos, nombrando a los depósitos con letras (**A, B, C, D, E, F, G**) y a los cuerpos que en ellas aparecieran con números, desde el 1 hacia delante. En este caso la numeración de los cuerpos no se refería al orden de enterramiento de los mismos, sino al orden de aparición en la excavación.

La excavación de cada depósito se realizó una vez instalada una carpa como elemento de protección contra las inclemencias meteorológicas y posibles alteraciones externas generadas por curiosos, preservando de esta forma de manera más óptima la conservación de los restos de cara a la posterior identificación de los mismos.

Para ello se realizó una excavación con medios manuales del primer nivel de todos los depósitos de la fosa, con el fin de tener una imagen única del conjunto de la fosa por niveles de cuerpos depositados en la misma y generar así una secuenciación o categorización de la misma. En este primer nivel ya se apreciaron diversas circunstancias particulares de la fosa



Apertura de la fosa.

en cuestión, como la existencia de varios depósitos secundarios de restos óseos provenientes de los trabajos realizados en 1977 y cuyo resultado fue la creación de reducciones y por tanto la alteración primaria de algunos de los cuerpos allí depositados.

La excavación de este primer nivel también permitió saber que los diferentes depósitos fueron realizados por alguien con conocimientos de este tipo de trabajo, al encontrarse proporcionadas entre ellas y con una clara disposición trapezoidal para albergar en el caso de algunas de las fosas de una serie de ataúdes de madera donde fueron depositados los cuerpos, en concreto en 6 de los 7 depósitos. Si bien esta es una circunstancia par-



Fotogrametría del primer nivel de todos los depósitos de la fosa antes de la exhumación.



Proceso de documentación fotográfica de los restos en su depósito.

ticular que implica un tratamiento personal no asociado a veces a un espacio represivo, no es excepcional en el caso de la fosa de Tembleque.

El total de los restos óseos encontrados se hallaban relativamente bien conservados y con un grado de representación (índice de completitud) de alrededor del 95%, por lo que se conservaban la mayoría de las piezas óseas. Esta circunstancia es llamativa en el caso de las reducciones, donde generalmente los huesos más pequeños como los que componen las manos o los pies, o los huesos de la tráquea, por ejemplo, suelen desaparecer al no verse de forma fácil y pasar desapercibidos por aquellos que hacen la reducción.

La excavación de los 7 depósitos en los que se compone la fosa dio como resultado el hallazgo de un total de 18 cuerpos además de elementos y objetos arqueológicos de interés, tales como restos de calzado y algunos textiles, o directamente ejemplos de actividad represiva como casquillos de bala o los propios proyectiles en algunos de los cuerpos, circunstancia confirmada posteriormente por los análisis antropológicos de los restos.

El **Depósito A** fue el primero en dar resultados positivos al hallarse un cuerpo que se encontraba en posición primaria, algo que entraba en contradicción con los relatos orales según los cuales en dicha zona de la fosa se habían removido los restos allí encontrados en 1977. En el caso concreto del Depósito A todos los cuerpos encontrados se encontraban en posición original, no habiendo sufrido alteraciones en 1977.

Aparecieron un total de 4 cuerpos, dos en el primer nivel, un tercero bajo estos y un cuarto en el nivel inferior depositado dentro de un ataúd, por lo que este cuerpo sería el primero en depositarse en la fosa, que a su vez es una de las mejor conservadas con respecto a las alteraciones de 1977 y que permitió entender las diferentes fases de la fosa y la deposición de los cuerpos en los diferentes niveles. Además, en este depósito aparecieron elementos de interés como el calzado de alguno de los cuerpos y restos de vainas balísticas, siendo en este caso el único depósito donde se encontraron este tipo de objetos.

El hecho de que sea el único depósito donde hayan aparecido casquillos de bala en la intervención no implica que en su día fuera el único donde se encontrasen, si bien el resto de depósitos se encontraban más alterados por la apertura de la fosa en 1977 y quizás fuera determinante para la desaparición de posibles vainas, lógicamente no recogidas en ese momento.

El **Depósito B** fue uno de los primeros en aparecer en planta debido a la gran alteración generada en 1977 y la aparición a un nivel alto de cota de restos óseos en posición secundaria, que fueron el resultado de una reducción generada tras la apertura y con la intención de mantener los restos óseos removidos dentro de la propia fosa.

La excavación de la zona perimetral de la reducción permitió apreciar que bajo la reducción se encontraban restos en posición anatómica, por lo que la alteración del depósito era sólo parcial y afectaba a la zona superior del mismo. Aparecieron los restos de dos cuer-

pos, uno en decúbito prono y otro en decúbito supino que si bien se encontraban en posición anatómica no estaban completos, presumiendo que los restos de la reducción superior serían los removidos de los cuerpos hallados en posición anatómica.

El **Depósito C** era uno de los más alterados de toda la fosa en relación a la apertura de 1977, y en su nivel superior se encontraban dos importantes reducciones compuestas por depósitos secundarios de elementos óseos provenientes bien de este depósito o bien de varios, por lo que desde el punto de vista de la interpretación y la metodología fue uno de los más complejos. Además, la cubrición de estas reducciones con plásticos (una forma de ritualizar en 1977 los restos con materiales

que tuvieran a mano debido a la improvisación) provocó una degradación mayor de los restos y por tanto una dificultad añadida a la hora de su exhumación.

Finalmente, y gracias al trabajo arqueológico y antropológico se pudo distinguir, tanto en campo como en laboratorio, los diferentes cuerpos de los que estaba compuesto este depósito a pesar de la complejidad de este.

Se hallaron dos reducciones óseas bien distinguidas en dos partes diferentes del depósito, en las cuales además de hallarse huesos se encontraron restos como calzado y textiles muy deteriorados y que indudablemente procedían de los mismos trabajos de remoción de 1977, al no encontrarse unión ni conexión entre dichos objetos y los restos encontrados,



Vista del Depósito A.

no pudiendo determinar a qué cuerpo pertenecían dichos elementos.

Una vez exhumadas las dos reducciones se procedió a la excavación del nivel inferior donde se encontraba un ataúd, en cuyo interior se halló un cuerpo en conexión anatómica y posición primaria, al igual que los cuerpos encontrados en el nivel más inferior de los depósitos A y B.

En total se hallaron, tras el estudio de laboratorio, un total de 5 individuos en el Depósito C, 4 de los cuales estaban en la reducción y uno en posición anatómica.

El **Depósito D** no se encontraba alterado por la remoción de 1977 y no contenía ninguna reducción ósea, por lo que se encontraba muy

bien conservado con respecto a su fase original de 1939.

En él se encontraron dos cuerpos enterrados en sendos ataúdes en cada uno de los niveles del depósito, encontrándose los dos en decúbito supino y en un buen estado de conservación debido a la poca alteración de este espacio.

En el caso concreto del Depósito D destaca el individuo encontrado en el primer nivel, denominado con la nomenclatura D-1 y que tenía una serie de patologías óseas que lo diferenciaban del resto de cuerpos de la fosa y que tuvieron que ser evidentes ya en vida, disponiendo además de elementos interesantes como un puente dental en los incisivos del maxilar, objeto médico que no todas las personas pudieron permitirse en su momento.



Vista del individuo D-1.



Vista del ataúd del nivel inferior del Depósito D.

Es el único caso de la fosa donde se han encontrado 2 ataúdes, uno encima del otro como si de un enterramiento ritual se tratase, y al igual que en el resto de los depósitos el cuerpo hallado en el nivel más inferior (y por tanto el primero en llegar o entrar a la fosa) se encontraba dentro de un ataúd de madera.

El **Depósito E** no presentaba a nivel superficial ninguna remoción o reducción ósea, por lo

que es uno de los depósitos no alterados, o al menos no de forma significativa, por la apertura de 1977.

Se halló un solo cuerpo depositado en decúbito supino y sin ataúd, donde destacaban elementos de ropajes como un cinturón en buen estado de conservación, bajo él y en el nivel inferior se encontró, como en el resto de los depósitos, los restos de un ataúd de ma-

dera, si bien este se encontraba vacío y no se llegó a encontrar ningún resto óseo asociado a dicho ataúd.

Esta circunstancia es particular ya que es el único ataúd hallado en la fosa que se encontraba vacío, descartando además que este se vaciara en la remoción de 1977 al encontrarse bajo los restos de un cuerpo en posición primaria y conexión anatómica completa. Este ataúd nunca llegó a utilizarse en 1939 sin conocer de manera concreta el porqué de su

abandono y la posterior amortización de este elemento con otro cuerpo en el nivel superior.

El **Depósito F** se encontraba alterado por la remoción y apertura de la fosa en 1977, dato obtenido al hallarse dos cráneos muy juntos entre ellos y estar ambos cubiertos por plásticos, circunstancia similar a las reducciones de los depósitos B y C. Si bien uno de los cuerpos se hallaba en conexión anatómica y por tanto en posición primaria, uno de los dos cráneos se hallaba aislado con respecto a su cuerpo, apareciendo sólo el cráneo sin relación



Vista deposito F.

alguna con otros restos óseos, interpretando que dicho individuo hubiera sido removido en 1977 y sus restos encontrarse en alguna de las reducciones halladas en la fosa.

Además, en un nivel muy superficial con respecto al resto y pegando prácticamente con el hormigón instalado para el mausoleo, se encontró otra pequeña reducción de apenas unos pocos elementos óseos que estaban colocados allí en 1977 y cuya posición superficial afectó de forma evidente a la conservación de los mismos, tanto por la presión del hormigón y la superficie como por la acción de elementos vegetales como raíces.

Es el único depósito donde no se encontró ningún ataúd, marcando una diferencia con el resto al no hallarse ni ataúd *in situ* ni restos de madera asociados a la existencia de elementos similares en la fosa.

El **Depósito G** se encuentra situado en la parte más cercana al pasillo del cementerio, y por tanto, sería el más accesible en el momento de la apertura de 1977.

Este hecho es importante a tener en cuenta en la consideración de que este depósito es el más alterado de todos los de la fosa, al no encontrarse ningún individuo en su interior, siendo el único donde no se han hallado restos completos de los represaliados allí depositados. Por el contrario, si aparecieron restos fragmentos de pequeños huesos de manos y pies, algo generalmente ocurrido al hacerse remociones y exhumaciones de cuerpos ya osificados.

El posterior análisis de laboratorio de los cuerpos y las circunstancias propias de la exca-

vación permitieron averiguar que los cuerpos allí depositados en un primer momento fueron extraídos en la remoción de 1977 y reagrupados en las reducciones en posición secundaria halladas en la fosa, principalmente en las reducciones del Depósito C que eran donde más cuerpos se hallaban en número.

En el nivel inferior de este depósito, al igual que en el resto salvo en el F, se halló un ataúd de madera si bien este se encontraba vacío, no pudiendo determinar si albergó algún cuerpo en su interior o si bien como en el caso del Depósito E éste nunca llegó a utilizarse para tal fin.

A modo de conclusión de la intervención arqueológica

Se pudo determinar de manera arqueológica la existencia de una serie de fosas de enterramientos destinadas a albergar cuerpos procedentes de episodios de represión, como así lo atestiguan tanto los resultados antropológicos como el hallazgo de elementos como casquillos de balas y restos de proyectiles, que dan buena cuenta de ejecuciones o tiros de gracia en la misma fosa y en momentos inmediatamente anteriores a la cubrición de los cuerpos.

El hallazgo de ataúdes en 6 de los 7 depósitos hace de esta fosa un elemento diferencial al enterrar a algunos de los cuerpos allí depositados de una forma más ritualizada, con la colocación del cuerpo en decúbito supino dentro de cajas de madera, si bien otros cuerpos se encontraban fuera de ataúdes habiendo sido arrojados a la fosa, sobre todo en el nivel superior.

El acto represivo que generó esta serie de enterramientos se desarrolló a lo largo del mes de abril de 1939, y se aprecia que los primeros cuerpos (los del nivel inferior), se encuentran depositados en ataúdes, mientras que los del nivel superior y por tanto los últimos en morir se encuentran generalmente arrojados a las fosas, circunstancia motivada quizás por las prisas de los últimos días en dejar allí los cuerpos.

Esta intervención ha permitido la exhumación de 18 cuerpos y la interpretación histórica de

los sucesos ocasionados en ese mes de abril de 1939 en la localidad de Tembleque.

Un número de individuos en gran medida coincidentes con el análisis histórico realizado en base a fuentes orales y documentales que aportamos ya en un informe anterior, previo a la fase de exhumación en el que participaron como investigadores los historiadores Ignacio Cabello Cabello y Joaquín Iborra Ortega.

IV. Resumen de la actuación antropológica

Durante la fase de trabajo de campo, desarrollada entre los meses de noviembre y diciembre de 2022 en la fosa común del cementerio municipal de Tembleque (Toledo), conocida comúnmente como Fosa de Abril de 1939, estuvo presente en todo momento la figura de un antropólogo físico encargado de la documentación, la excavación y la conservación de los restos óseos y piezas dentales halladas. Ya durante esta primera fase se realizó una primera relación de inventario y se documentaron algunas consideraciones *in situ* que posteriormente serían contrastadas o desechadas durante el estudio antropológico.

Una vez concluida la exhumación de los restos se procedió a su posterior estudio antropológico durante los meses de diciembre y enero de 2023. Cabe destacarse que la buena conservación en general de los restos (con las salvedades de los restos localizados en los depósitos C y G) han permitido la posibilidad de recurrir a la gran mayoría de los métodos habitualmente empleados en esta clase de estudios.

En todos los casos, y siguiendo los protocolos establecidos por la Comisión Nacional para el uso forense del ADN, así como las recomendaciones dadas desde el propio laboratorio donde se realizaron los estudios genéticos se tomaron muestras pertinentes para la realización de dichos análisis. Dichas muestras consistieron en su mayor parte en piezas dentales (molares maxilares y mandibulares) así como fragmentos de hueso compacto en aquellos casos donde las piezas dentales no presentaban las condiciones de preservación óptimas para esta clase de estudios.

Los resultados por individuo obtenidos del estudio antropológico fueron los siguientes:

DEPÓSITO A, INDIVIDUO 1: Individuo masculino de edad comprendida entre los 52 y los 58 años y una estatura entre 164 y 172 cm.

Presenta un alto índice de completitud y con escasas afecciones tafonómicas más allá de ligeras marcas vermiculares en la cortical de los huesos largos y neurocraneales. Respecto a las **patologías** documentadas en A1 cabe destacar la osteoartritis con abundante presencia de osteofitos especialmente localizados en la cara rotuliana del fémur derecho, así como en la faceta articular de la tróclea humeral derecha.

Por su parte, se documenta la presencia de un osteoma osteoide próximo a la epífisis proximal de la primera falange proximal del pie derecho en su cara dorsal. Presenta una fractura sanada (*antemortem*) en la quinta costilla izquierda. Por último, como **rasgo epigenético**, se documenta la presencia de fosa supraescapular en ambas escápulas.

DEPÓSITO A, INDIVIDUO 2: Individuo masculino de edad comprendida entre los 45 y los 55 años y una estatura entre 155 y 165 cm.

Presenta un alto índice de completitud y pese a documentarse en él algunas afecciones tafonómicas como vermiculaciones, debilitamiento y destrucción de la cortical en las epífisis de algunos huesos largos de la región derecha del cuerpo.

Respecto a las **patologías** documentadas cabe destacar la retracción generalizada de la encía tanto maxilar como mandibular, así como la presencia de hipoplasia de esmalte

en ambos incisivos centrales maxilares. El individuo A2 presenta **lesiones perimortem** que evidencian claros signos de violencia como son diversas fracturas en la región torácica (fractura en 4.^a, 5.^a y 7.^a costillas izquierdas, fractura en 5.^a costilla derecha, fractura en el pedículo derecho de T4 y en el cuerpo superior de L3) y en la región cráneo mandibular (rotura *perimortem* de piezas dentales 46 y 47). Se documenta también una herida por arma de fuego con orificio de entrada en la región derecha del hueso frontal y orificio de salida en la región posterior del hueso parietal derecho. Fracturas radiales asociadas en hueso frontal, parietal y cigomático derecho.

DEPÓSITO A, INDIVIDUO 3: Individuo masculino de edad comprendida entre los 30 y los 40 años y una estatura entre 157 y 167 cm.

Presenta un alto índice de completitud y con escasas afecciones tafonómicas. Respecto a las **patologías** documentadas cabe destacar



Fractura *perimortem* en quinta costilla derecha. Individuo A2.

la presencia de un pequeño osteoma en la cara medial de la tibia derecha a la altura de la mitad de la diáfisis, así como la presencia de un absceso en el incisivo central maxilar derecho.

Presenta varias **lesiones perimortem** que, del mismo modo que en caso del individuo anterior, evidencian signos de violencia localizadas en la mitad superior del cuerpo (fractura *perimortem* de 3.^a y 4.^a costilla izquierda, fracturas *perimortem* en pedículo vertebral y cuerpo vertebral de L2, L3 y L4 y fractura *perimortem* en el acromion de la escápula derecha) y las extremidades superiores (fractura conminuta en el tercio proximal de la diáfisis del húmero izquierdo y en la diáfisis de la clavícula izquierda).

Se documenta la presencia de lesión por proyectil con trayectoria posteroanterior, encontrándose el orificio de entrada en la zona izquierda del hueso occipital, cerca del proceso mastoideo y el orificio de salida en la zona anterior del parietal derecho.

Por último, como **rasgo epigenético**, se documenta la presencia de foramen esternal doble.

DEPÓSITO A, INDIVIDUO 4: Individuo masculino de edad comprendida entre los 55 y los 60 años y una estatura entre 159 y 170 cm.

Presenta un alto índice de completitud pese a documentarse en él algunas afecciones tafonómicas como vermiculaciones, debilitamiento y destrucción de la cortical y fragmentación muy elevada de algunos elementos, especialmente en la columna vertebral y las costillas de ambos lados.

Respecto a las **patologías** se documentan varias afecciones musculoesqueléticas como periostitis y platicnemia así como erosión ósea a nivel de la metáfisis y epífisis proximal de ambas tibias, osteoconitris en la cara interna de ambas rótulas y anomalías morfovolumétricas en el fémur izquierdo que podría relacionarse con la enfermedad ósea de Paget.

Así mismo, el individuo A4 presenta una importante osteoporosis generalizada en todo el



Fractura conminuta del húmero izquierdo. Vista posterior. Individuo A3.



Enfermedad ósea de Paget. Comparativa de variación morfométrica en fémur izquierdo (arriba) respecto al derecho (abajo). Individuo A4.

esqueleto axial, especialmente localizada en las vértebras cervicales. Presenta **lesiones perimortem** por disparo de arma de fuego encontrándose el orificio de entrada en la región izquierda del hueso occipital con fracturas radiales asociadas en el hueso parietal izquierdo.

Dada la mala preservación de los restos no se puede determinar con exactitud el orificio de salida, aunque dada la trayectoria del impacto, la fractura *perimortem* documentada en el hueso frontal y la destrucción del ala mayor derecha del esfenoides suponemos que se encontró en la región frontal la herida de salida del proyectil.

Depósito B, Individuo 1: Individuo masculino de edad comprendida entre los 25 y los 35 años y una estatura entre 166 y 174 cm.

Presenta un índice de completitud medio y se documentan en él varias afecciones tafonómicas como descamaciones, afecciones de la cortical y la colonización en algunas regiones por hongos y mohos.

Respecto a las **patologías** se documenta la presencia de un absceso en el canino maxilar derecho, caries en el segundo premolar maxilar derecho y una hernia discal en T11.

Presenta **lesiones perimortem** con múltiples fracturas en la región torácica (fracturas por compresión en 9.^a y 10.^a costilla derecha, y fracturas en 5.^a y 6.^a costilla derecha) y en las extremidades superiores, con especial incidencia en manos y muñecas (fractura en la epífisis distal del cúbito derecho, fractura en trapecoides derecho, fractura en 2.^a, 3.^a y 4.^a metacarpos izquierdos y fractura en 5.^a falange proximal izquierda). Se documenta también la presencia de lesión por proyectil de arma

de fuego con trayectoria lateral (de izquierda a derecha) y ligeramente anteroposterior, encontrándose el orificio de entrada en la parte derecha del hueso frontal, cerca de la línea temporal. La herida de salida se documenta en la zona anterior del parietal derecho.

Por último, como **rasgo epigenético**, se documenta la presencia de foramen transverso doble en C5 y C6

DEPÓSITO B, INDIVIDUO 2: Individuo masculino de edad comprendida entre los 30 y los 35 años y una estatura entre 168 y 177 cm.

Presenta un alto índice de completitud y con escasas afecciones tafonómicas como la fragmentación de algunos elementos, especialmente en el esqueleto axial, cintura escapular y extremidad inferior derecha.

Respecto a las **patologías** se documenta la presencia de un absceso en primer premolar maxilar izquierdo y retracción generalizada de

la encía tanto maxilar como mandibular con la presencia de tejido reactivo y porosidades entre el segundo premolar maxilar derecho y el tercer molar maxilar derecho.

Presenta una **lesión antemortem** en la región izquierda del hueso frontal, se trata de una erosión ovoidal de pequeña dimensión (6mm de diámetro) y escasa profundidad. Se aprecia depresión suave y homogénea a su alrededor y presenta evidencias de remodelación ósea.

Respecto a las **lesiones perimortem**, se documenta en el individuo varias lesiones localizadas en el esplanocráneo (fractura en el proceso frontal del maxilar derecho) y la caja torácica (fractura en 5.^a y 6.^a costilla izquierda). Por último, como **rasgo epigenético**, se documenta la presencia de foramen transverso izquierdo sin cerrar en el hueso atlas y la presencia de foramen transverso doble en C4, C5 y C6.



Múltiples fracturas en mano izquierda. Individuo B1.

DEPÓSITO C, INDIVIDUO 1: Individuo masculino de edad comprendida entre los 35 y los 45 años y una estatura entre 162 y 172 cm.

Presenta un alto índice de completitud y se documentan en él varias afecciones tafonómicas como descamaciones, afecciones de la cortical y la colonización en algunas regiones por hongos y mohos.

Respecto a las **patologías** se documenta la presencia de una hernia discal en la cara inferior del cuerpo vertebral de T7, así como nódulos de Schmörl en la superficie inferior del cuerpo vertebral de T12 y L1. Se documenta la presencia de osteoporosis especialmente localizada en el esqueleto axial, gingivitis especialmente localizada en la maxila e hiperostosis porótica leve en el hueso frontal, sobre el arco superciliar.

Respecto a las **lesiones perimortem**, se documenta en el individuo la presencia de perforación de 7.0mm de diámetro y 11.0mm de profundidad en la cara anterior de la metáfisis del húmero derecho, próxima al cuello quirúrgico provocada por alguna clase de objeto cortopunzante a la altura de la articulación del hombro. Respecto a los **rasgos epigenéticos**, se documenta la presencia de foramen transverso doble en C5 y C6.

DEPÓSITO C, INDIVIDUO 2: Individuo masculino de edad comprendida entre los 35 y los 45 años y una estatura entre 160 y 171 cm.

Presenta un índice de completitud medio y se documentan en él importantes afecciones tafonómicas concentradas en el eje axial del cuerpo y las extremidades superiores princi-

palmente. Se aprecia cambio de coloración impresiones de vermiculaciones, afección y debilidad de la cortical especialmente en las regiones señaladas y fragmentación de varios elementos óseos. También presenta la colonización por hongos y mohos especialmente importantes en las extremidades derechas tanto superiores como inferiores, así como en el coxal derecho y vértebras lumbares.

Respecto a las **patologías** se documentan múltiples hernias discales en los cuerpos vertebrales de T4, T7, T8, T9, T10, T11, T12 y L1, así como caries en segundo molar maxilar derecho y primer molar maxilar izquierdo y un absceso en primer molar maxilar derecho.

Respecto a las **lesiones perimortem**, se documenta en el individuo la rotura *perimortem* del primer molar mandibular derecho, así como la presencia de dos grandes impactos por objeto contundente. El primero de ellos se encuentra en la parte derecha del cráneo y presenta una cierta frontalidad, dicho impacto ha fracturado el hueso temporal derecho en la parte superior de la porción escamosa, el hueso frontal, el hueso cigomático derecho en el proceso frontal y ha provocado una fractura radial en el parietal derecho que se prolonga por la parte derecha del hueso frontal sobre el arco superciliar. El segundo impacto se encuentra en la parte izquierda del cráneo ha provocado la fractura del hueso temporal izquierdo en la parte superior y anterior de la porción escamosa, la fractura con hundimiento de la tabla externa en la región anterior del parietal izquierdo y una fractura radial en el mismo hueso que se prolonga por la parte izquierda del frontal, sobre el arco superciliar



Fractura de hueso temporal izquierdo con hundimiento de la tabla externa en hueso temporal y línea de fractura asociada en hueso frontal. Individuo C2.

izquierdo hasta unirse con la fractura del parietal contrario.

Respecto a los **rasgos epigenéticos**, se documenta la presencia de fosa olecraniana en la fosa coronoidea de ambos húmeros.

DEPÓSITO C, INDIVIDUO 3: Individuo masculino de edad comprendida entre los 28 y los 35 años y una estatura entre 148 y 165 cm.

Presenta un índice de completitud medio y se documentan en él importantes afecciones tafonómicas con ausencia o fragmentación muy elevada de la mayoría de los elementos que conforman al individuo. Se aprecian importantes afecciones de la cortical como agrietamientos, descamaciones y cambios de coloración, así como vermiculaciones.

Respecto a las **patologías** cabe destacar la presencia de espina bífida oculta en el sacro y cierta retracción alveolar generalizada en la maxila. Respecto a las **lesiones** presentes en

el individuo cabe destacar que se documenta la presencia de varias lesiones provocadas en, por lo menos dos fases. Existiendo un margen de unas pocas semanas entre las fracturas *antemortem* y las fracturas *perimortem* documentadas, lo que evidenciaría episodios de malos tratos prolongados en el tiempo con supervivencia entre ellos.

Las **lesiones antemortem** documentadas se encuentran en la escápula derecha, a la altura de la fosa subescapular donde también se documenta la presencia de tejido reactivo en el origen del músculo tríceps braquial.

Como **lesiones perimortem** documentamos la presencia de dos heridas de proyectil. La primera de ellas con una trayectoria frontal (anteroposterior) y ligeralmente lateral (de derecha a izquierda), encontrándose el orificio de entrada en la parte derecha del hueso frontal y la herida de salida en la zona posterior del parietal izquierdo. La segunda de ellas presenta una trayectoria lateral (de derecha a

izquierda) y ligeramente posteroanterior, encontrándose el orificio de entrada en la región posterior del hueso parietal derecho y la herida de salida en la región anterior del hueso parietal izquierdo.

Respecto a los **rasgos epigenéticos**, se documenta la presencia de sutura metópica persistente en el hueso frontal.

DEPÓSITO C, INDIVIDUO 4: Individuo masculino de edad comprendida entre los 21 y los 25 años y una estatura entre 150 y 162 cm.

Presenta un índice de completitud medio y se documentan en él importantes afecciones tafonómicas con fragmentación muy elevada de buena parte de los elementos, especialmente en huesos largos, cráneo y el esqueleto axial. Se aprecian importantes afecciones de la cortical como craquelaciones, descamaciones y cambios de coloración, así como vermiculaciones.

Respecto a las **patologías** destacamos la presencia de líneas de hipoplasia de esmalte en incisivo central e incisivo lateral maxilar derechos, así como en canino maxilar izquierdo. También se documenta la presencia de gingivitis en el maxilar especialmente y arqueamiento de las extremidades inferiores característico de la osteomalacia.

Respecto a los **rasgos epigenéticos**, se documenta la presencia de sutura metópica persistente en el hueso frontal, foramen transverso doble en C4, C5 y C6 y huesos suturales.

DEPÓSITO C, INDIVIDUO 5: Individuo femenino de edad comprendida entre los 45 y los 52 años y una estatura entre 145 y 159 cm.

Presenta un índice de completitud medio y se documentan en él importantes afecciones tafonómicas con ausencia o fragmentación muy elevada de algunos elementos, especialmente en el esqueleto axial y en las extremidades superiores. Se aprecian importantes afecciones de la cortical como zonas totalmente des-



Herida de proyectil y fracturas asociadas. Individuo C3.



Espondilitis anquilosante. Sinostosamiento de vértebras y costillas. Vista anterior. Individuo D1.

truidas, descamaciones y cambios de coloración, así como colonización de hongos y mohos.

Respecto a las **patologías** se documenta una retracción alveolar generalizada en toda la boca, abundante presencia de osteofitos especialmente localizados en el esqueleto axial (T10, T11, T12, L1, L2, L3 y L4), cribra orbitaria y variaciones morfológicas de las extremidades inferiores compatibles con la osteomalacia.

Respecto a los **rasgos epigenéticos**, se documenta la presencia de fosa olecraniana en la fosa coronoidea de ambos húmeros, la presencia de fositas retroarticulares y un surco preauricular muy destacado.

DEPÓSITO D, INDIVIDUO 1: Individuo masculino de edad comprendida entre los 33 y los 51 años y una estatura entre 155 y 167 cm.

Presenta un índice de completitud elevado y se documentan en él algunas afecciones tafonómicas como afecciones y debilitamiento en la cortical y la colonización de hongos y mohos.

Respecto a las **patologías** se documenta un caso grave de espondilitis anquilosante que ha provocado el sinostosamiento de C7, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, L1, L2, L3, L4, L5 y todas las costillas a ambos lados de la columna. Todo ello está unido en un único bloque. Por otro lado, aunque no unido en el mismo bloque, pero sí siendo resultado de la misma patología se ha produci-

do la sinostosis del hueso sacro al coxal derecho, así como el manubrio esternal a ambas primeras costillas.

Se documenta la presencia de espondiloartritis generalizada ligada a la espondilitis anquilosante, así como la formación de osteofitos generalizada en todo el surco costal de todas las costillas.

Respecto a los **rasgos epigenéticos**, se documenta la doble carilla del atlas y una variación volumétrica del foramen yugular en C1.

DEPÓSITO D, INDIVIDUO 2: Individuo masculino de edad comprendida entre los 35 y los 45 años y una estatura entre 155 y 168 cm.

Presenta un índice de completitud elevado con pocas afecciones tafonómicas reseñables más allá de la fragmentación de algunos cuerpos vertebrales.

Respecto a las **patologías** se destaca la espondiloartritis así como la presencia de tejido reactivo, porosidades y eburnación en la cabeza femoral izquierda.

Respecto a las **lesiones** presentes en el individuo cabe destacar que se documenta la presencia de varias lesiones provocadas en, por lo menos dos fases. Existiendo un margen de unas pocas semanas entre las fracturas *antemortem* y las fracturas *perimortem* documentadas, lo que evidencia episodios de malos tratos prolongados en el tiempo con supervivencia entre ellos.

Las **lesiones antemortem** documentadas se encuentran en la escápula derecha, que traza una línea desde la escotadura escapular has-

ta el borde medial pasando por la fosa supra-espinosa y separando el ángulo superior del resto de la escápula. Esa misma escápula también presenta una fractura a la altura de la fosa subescapular. Fractura de la epífisis lateral de la clavícula derecha, así como del manubrio esternal a la altura de la escotadura clavicular derecha. También se documentan fracturas en la 1.^a, 2.^a, 3.^a, 5.^a y 7.^a costilla en diferentes fases de consolidación.

Como **lesiones perimortem** se documenta la fractura del nasal derecho, la fractura de la porción basilar del occipital que se proyecta por la sutura occipitomastoidea hasta la sutura lambdaidea y dos fracturas en ambas extremidades superiores: una fractura transversa de la diáfisis del radio derecho y una fractura espiroidea de la epífisis distal del cúbito izquierdo.



Fractura *antemortem* en proceso de consolidación de la 2.^a costilla derecha. Individuo D2.

DEPÓSITO E, INDIVIDUO 1: Individuo masculino de edad comprendida entre los 45 y los 55 años y una estatura entre 166 y 174 cm.

Presenta un índice de completitud alto con escasas afecciones tafonómicas reseñables más allá de fragmentaciones puntuales.

Respecto a las **patologías** se documenta la presencia espondiloartritis y una hernia discal en T5. También presenta osteoporosis especialmente importante en la epífisis proximal de la tibia y la epífisis distal del fémur.

Presenta múltiples **lesiones perimortem** que se localizan principalmente en el cráneo (fractura con hundimiento de la tabla externa en la región posterior del hueso parietal derecho, fractura del hueso frontal en el arco superciliar izquierdo, fractura del hueso maxilar izquierdo en el proceso frontal, fractura del hueso cigomático izquierdo en el proceso frontal y a la altura del foramen cigomaticofacial y fractura mandibular a la altura de la protuberancia mentoniana) y en las extremidades superiores (fractura en forma de cuña o “ala de mariposa” en la diáfisis del radio derecho, fractura del quinto metacarpo derecho, fractura de la epífisis distal del cúbito izquierdo y fractura conminuta del quinto metacarpo izquierdo). Tam-

bién se documenta la fractura *perimortem* de la octava costilla derecha.

DEPÓSITO F, INDIVIDUO 1: Individuo masculino de edad comprendida entre los 30 y los 40 años y una estatura entre 150 y 166 cm.

Presenta un elevado índice de completitud con escasas afecciones tafonómicas reseñables más allá de pequeñas craquelaciones documentadas especialmente en el esqueleto axial. Respecto a las **patologías** se documenta la presencia de un osteoma en el parietal izquierdo, osteoartritis en el manubrio esternal, retracción de la encía generalizada y caries en primer y segundo molar maxilar derecho.

Presenta varias **lesiones perimortem** que se localizan mayoritariamente en las extremidades, especialmente en ambas manos y antebrazos: fractura en la diáfisis del cúbito derecho, fractura con arrancamiento en el proceso estiloides del cúbito izquierdo, fractura de la epífisis proximal del tercer metacarpo izquierdo. Aunque también se documenta una fractura en la faceta lateral izquierda de C1 y una fisura en la epífisis distal del peroné izquierdo.



Fractura en forma de cuña en diáfisis de radio derecho. Individuo E1.



Fractura en faceta izquierda de C1. Individuo F1.

DEPÓSITO F, INDIVIDUO R-ADULTO: Individuo masculino de edad comprendida entre los 21 y los 35 años y una estatura entre 162 y 175 cm.

Presenta un bajo índice de completitud con la ausencia o fragmentación elevada de la mayor parte del individuo. Se aprecian importantes afecciones tafonómicas que afectan a la totalidad de los restos preservados (cambios de coloración, craquelación, descamación y destrucción de la cortical).

Respecto a las **patologías** se documenta la presencia de osteofitos en vértebras torácicas, especialmente en T6, T7, T8 y T9, así como fusión vertebral en T7-T8.

Como **lesiones antemortem** se documenta la presencia de una sección transversal simétrica de radio y cúbito derechos en el tercio proximal de la diáfisis que se correspondería con una amputación del antebrazo derecho con signos de reparación ósea en el momento de la muerte del individuo.

Respecto a los **rasgos epigenéticos**, se documenta la presencia de huesos suturales.

DEPÓSITO F, INDIVIDUO R-INFANTIL: Individuo de sexo indeterminado de edad comprendida entre los 5 y los 9 años y una estatura indeterminada.

Presenta un bajo índice de completitud ya que sólo se documentó la presencia parcial del neurocráneo, ambos cigomáticos, palatino y algunas piezas dentales. Se tratan de unos restos muy dañados por los procesos tafonómicos, se documenta la destrucción de la cortical, fragmentación, cambio en la coloración, descamación y granulación de los restos preservados.

REDUCCIÓN SUPERFICIAL: Individuo masculino de edad comprendida entre los 32 y los 38 años y una estatura entre 159 y 170 cm.

Presenta un índice de completitud alto con escasas afecciones tafonómicas más allá de afecciones de la cortical por vermiculaciones.

Respecto a las **patologías** se documenta la presencia de un importante absceso que deja a la vista buena parte de la raíz del segundo premolar maxilar derecho, así como caries en el segundo premolar maxilar derecho con im-



Fractura en bisel en frontal izquierdo y fractura asociada en parietal izquierdo. Ala mayor del esfenoides afectada. Individuo R.

portante destrucción del esmalte dental, especialmente en la región vestibular. Se documenta también la presencia de un posible tumor epicraneal situado aproximadamente en el centro del hueso occipital, sobre la cresta nual.

Como **lesiones antemortem** se documenta la presencia de un traumatismo con pérdida de tejido óseo en la epífisis distal del quinto metatarso derecho.

El individuo presenta **lesiones perimortem** importantes: fractura en bisel con biselado externo característico de orificio de salida en frontal izquierdo, así como fracturas radiales asociadas especialmente importantes en el parietal izquierdo que se prolongan por ambos parietales, huesos temporales, frontal y cigomático izquierdo. Asociada a esta lesión se

documentan también una línea de fractura que recorre verticalmente la totalidad de la mandíbula a la izquierda de la sínfisis mandibular, concluyendo su recorrido en la protuberancia mentoniana y la destrucción total del ala mayor izquierda del hueso esfenoides.

Dada la ubicación del orificio de salida cabe suponer que la trayectoria del proyectil fue ascendente, encontrándose el orificio de salida en la zona izquierda del hueso frontal, con destrucción de parte de este y formación de múltiples fracturas radiales asociadas, y con orificio de entrada en algún punto tras el cuerpo mandibular, destruyendo en su trayectoria el ala mayor izquierda del esfenoides.

Respecto a los **rasgos epigenéticos**, se documenta la presencia del foramen esternal.

Consideraciones respecto a las lesiones documentadas

A nivel general cabe destacar que las lesiones documentadas se centran en tres regiones anatómicas principales: tronco (cintura escapular, parrilla costal y columna vertebral) suponiendo un 42% del total, cabeza (cráneo, mandíbula y dentición) suponiendo un 30% y extremidades superiores (húmero, cubito, radio, carpos, metacarpos y falanges) con un 27% del total. Por su parte, las lesiones en las extremidades inferiores son casi anecdóticas (en torno al 1%), documentándose un único caso de fractura *perimortem* en un peroné izquierdo (individuo 1 del depósito F).

Otro factor importante a tener en cuenta es la temporalidad de las lesiones documentadas respecto al momento de la muerte del individuo. Se diferencian tres tipos de lesiones en cuanto a la temporalidad: lesiones *antemortem* lejanas al momento de la muerte o fractura en fase de remodelación, aquellas con presencia de callo duro en el foco de la fractura, generalmente con una temporalidad de 12-16 semanas desde el momento de la lesión aunque variará en función de la complejidad de la fractura y su ubicación; lesiones *antemortem* cercanas al momento de la muerte o fractura en fase inflamatoria o reparación, aquellas con comienzo de osificación intermembranosa en la periferia de la fractura, generalmente con temporalidad de dos o tres semanas desde el momento de la lesión; y lesiones *perimortem* o aquellas que no presentan ningún signo de curación y, por lo tanto, se produjeron en torno al momento de la muerte del individuo.

También han podido apreciarse distintas morfologías y patrones de fractura que arrojan información sobre el modo y la forma en la que éstas se produjeron.

Lesiones *antemortem* con primeros signos de recuperación:

Han podido identificarse dos casos en los que hay evidencias de comienzo de consolidación en las lesiones documentadas, bien en fase inflamatoria o en fase de reparación de los huesos comprometidos (Individuo 3 del depósito C e individuo 2 del depósito D).

Por ello se han considerado lesiones *antemortem*, aunque cercanas en fechas al momento de la muerte.

El primero de los casos, el individuo 3 del depósito C, muestra tres lesiones ovoideas que afectan a la porción escamosa de la escápula izquierda, en la fosa escapular, así como tejido reactivo en varios puntos de la articulación glenohumeral.

Este tipo de lesión también ha sido documentada en el individuo 2 del depósito D quien presenta unas lesiones similares en la porción escamosa de la escápula derecha y el mismo tejido reactivo en la articulación glenohumeral.

En el caso del individuo 2 del depósito D se han documentado, además, diversas lesiones en fase de reparación que comprometen a ambas articulaciones glenohumorales como fracturas claviculares, del ángulo superior de la escápula, así como tejido reactivo en torno a la cabeza del húmero. El tejido reactivo presente en los distintos elementos que conforman la articulación glenohumeral son indi-

DEP.	IND.	LESIONES ANTEMORTEM	LESIONES PERIMORTEM
-	R	Fractura en 5º metacarpo derecho	Herida de proyectil
RECuento DE LESIONES TOTALES EN REDUCCIóN SUPERFICIAL			
LESIONES ANTEMORTEM: 1		LESIONES PERIMORTEM: 1	DE LAS CUALES PROYECTIL: 1
A	1	Fractura en 5ª costilla izquierda	
	2	-	Herida de proyectil, Fractura en 5ª costilla derecha, Fractura en 4ª costilla izquierda, Fractura en 5ª costilla izquierda, Fractura en 8ª costilla izquierda, Fractura en T4, Fractura en L3, Rotura de 46, Rotura de 47
	3	-	Herida de proyectil, Fractura en clavícula izquierda, Fractura en húmero izquierdo, Fractura en escápula derecha, Fractura en 3ª costilla izquierda, Fractura en 4ª costilla izquierda, Fractura en L2, Fractura en L3, Fractura en L4
	4	-	Herida de proyectil
RECuento DE LESIONES TOTALES EN DEPóSITO A			
LESIONES ANTEMORTEM: 1		LESIONES PERIMORTEM: 19	DE LAS CUALES PROYECTIL: 3
B	1	-	Herida de proyectil, Fractura en 5ª costilla derecha, Fractura en 6ª costilla derecha, Fractura en 9ª costilla derecha, Fractura en 10ª costilla derecha, Fractura en cúbito derecho, Fractura en trapecoides dch., Fractura en 2º metacarpo izq., Fractura en 3º metacarpo izq., Fractura en 4º metacarpo izq., Fractura en 5ª falange proximal dch.
	2	Perforación en hueso frontal	Fractura en maxilar derecho, Fractura en 6ª costilla derecha.
RECuento DE LESIONES TOTALES EN DEPóSITO B			
LESIONES ANTEMORTEM: 1		LESIONES PERIMORTEM: 13	DE LAS CUALES PROYECTIL: 1
C	1	-	Perforación en húmero izquierdo
	2	-	Fractura en temporal derecho, Fractura en frontal, Fractura en cigomático, Fractura en esfenoides, Fractura en temporal izquierdo
	3	Fractura en escápula izquierda	Herida de proyectil 1, Herida de proyectil 2
	4	-	-
	X	-	-
	Revuelto	Fractura en costilla sin identificar	Fractura en costilla sin identificar, Fractura en costilla sin identificar, Lesión por objeto cortopunzante en costilla sin identificar, Fractura en falange medial de la mano sin identificar
RECuento DE LESIONES TOTALES EN DEPóSITO C			
LESIONES ANTEMORTEM: 2		LESIONES PERIMORTEM: 13	DE LAS CUALES PROYECTIL: 2
D	1	-	-
	2	Fractura en escápula derecha, Fractura en clavícula derecha, Fractura en esternón, Fractura en 1ª costilla derecha, Fractura en 2ª costilla derecha, Fractura en 3ª costilla derecha, Fractura en 5ª costilla derecha, Fractura en 8ª costilla derecha	Fractura en nasal derecho, Fractura en occipital, Fractura en radio derecho, Fractura en cúbito izquierdo
RECuento DE LESIONES TOTALES EN DEPóSITO D			
LESIONES ANTEMORTEM: 8		LESIONES PERIMORTEM: 4	DE LAS CUALES PROYECTIL: 0
E	1	-	Fractura en parietal derecho, Fractura en frontal, Fractura en maxilar izquierdo, Fractura en cigomático izquierdo, Fractura en mandíbula, Fractura en 8ª costilla derecha, Fractura en radio derecho, Fractura en 5º metacarpo derecho, Fractura en cúbito izquierdo, Fractura en 5º metacarpo izquierdo
RECuento DE LESIONES TOTALES EN DEPóSITO E			
LESIONES ANTEMORTEM: 0		LESIONES PERIMORTEM: 10	DE LAS CUALES PROYECTIL: 0
F	1	-	Fractura en C1, Fractura en cúbito derecho, Fractura en cúbito izquierdo, Fractura en 3º metacarpo izquierdo, Fractura en peroné izquierdo
	R-Adulto	Sección transversal de radio derecho, Sección transversal de cúbito derecho	
	R-Infantil	-	-
RECuento DE LESIONES TOTALES EN DEPóSITO F			
LESIONES ANTEMORTEM: 2		LESIONES PERIMORTEM: 0	DE LAS CUALES PROYECTIL: 0
RECuento DE LESIONES TOTALES EN LA FOSA DE ABRIL DE 1939			
LESIONES ANTEMORTEM: 15		LESIONES PERIMORTEM: 60	DE LAS CUALES PROYECTIL: 7

Resumen de las lesiones documentadas.

cadorez probables de una dislocación de hombro no tratada en ambos casos que, junto con las anteriores lesiones descritas, habría imposibilitado el movimiento normal de la articulación de ambos individuos desde el momento de esta primera lesión hasta el momento de su muerte.

Unida a las lesiones en ambos brazos, el individuo 2 del depósito D presenta además varias fracturas costales en distintas fases de sanación, lo cual es indicativo de lesiones continuadas durante un período prolongado de tiempo y que encajaría con la procedencia de los individuos.

También se documenta una pérdida de continuidad ósea con seccionamiento a la altura del tercio proximal de las diáfisis de cúbito y radio derecho en el individuo R-Adulto del depósito F con evidencias de cierto período de supervivencia por parte del sujeto.

Lesiones *perimortem* por impacto de proyectil: Se contabilizan un total de 7 lesiones por arma de fuego. Todas ellas localizadas el cráneo.

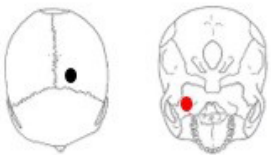
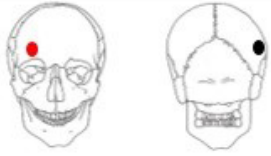
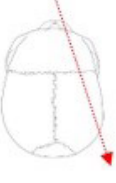
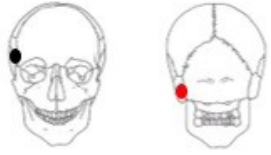
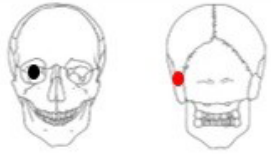
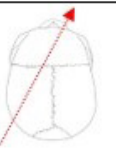
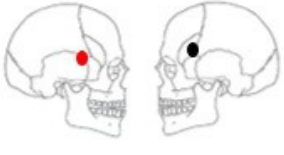
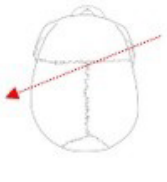
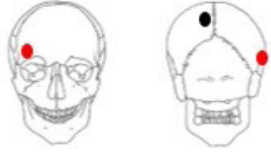
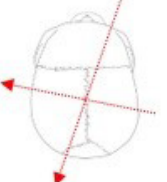
La presencia de disparos oblicuos (individuo 2 del depósito A), así como varias trayectorias ascendentes y posteroanteriores (individuos 3 y 4 del depósito A) nos lleva a pensar que en estos casos los disparos se produjeron con la víctima en posición horizontal a una altura menor que la del portador del arma. Quizá tumbados, en posición decúbito prono en el caso de los individuos 3 y 4 del depósito A y en posición decúbito supino, aunque con el cráneo algo ladeado hacia la izquierda para el caso del individuo 2 del depósito A. Todos

ellos a pocos metros de distancia de su agresor dado que la morfología de la herida no se corresponde con una ejecución “a cañón tocante”.

En el caso de los individuos 1 y 2 del depósito B, dada la trayectoria horizontal del proyectil y la morfología de las heridas de entrada y salida podemos intuir que ambos individuos se encontraban a la misma altura que su agresor en el momento del disparo y, en el mismo caso que los individuos documentados en el depósito A, a cierta distancia de su agresor.

El individuo 3 del depósito C presenta dos heridas de arma de fuego, con grandes resallidos y líneas de fractura tanto concéntricas como radiales, lo cual nos indica la gran energía del impacto. El proyectil presenta una energía mayor que en cualquiera de los casos anteriores, pero el orificio de entrada 1 (el mejor preservado) tiene pequeñas dimensiones. Todo ello nos lleva a pensar que en este último caso la víctima se encontraba más cerca de su agresor en el momento del disparo que en los casos anteriormente vistos.

Por último, las lesiones del individuo R son junto con las del individuo 3 del depósito C, las que presentan un mayor número de fracturas radiales asociadas, siendo muestra de la gran cantidad de energía cinética del proyectil en el momento del impacto. Dada la trayectoria del proyectil y la morfología de las heridas podemos afirmar que se trata de un disparo a muy corta distancia, con entrada en la parte alta del cuello y posterior de la mandíbula que también presenta fractura radial propia de la energía de la explosión.

	ORIFICIO DE ENTRADA (ROJO) – SALIDA (NEGRO)	TRAYECTORIA	DESCRIPCIÓN
R			(Entrada) Destrucción del ala mayor izquierda del esfenoides. Posible orificio de entrada. (Salida) Fractura en bisel con biselado externo característico de orificio de salida en frontal izquierdo. Fracturas radiales asociadas especialmente importantes en parietal izquierdo que se prolongan por ambos parietales, huesos temporales, frontal y cigomático izquierdo.
A2			(Entrada) Lesión por disparo de arma de fuego en hueso frontal. Presenta acanaladura y morfología semilunar característica de un disparo oblicuo. Gran fractura radial asociada que se proyecta por el hueso frontal hacia la sutura sagital en bregma y fractura secundaria que se proyecta por el arco superciliar derecho a la altura de la glabella. (Salida) Fracturas con biselado externo característico de herida de salida en parietal derecho. Fracturas radiales y concéntricas asociadas a lo largo de todo el parietal. Ausencia de temporal derecho.
A3			(Entrada) Lesión por disparo de arma de fuego en región izquierda del hueso occipital, dañando el proyectil el proceso mastoideo en su recorrido. Presenta morfología redondeada característica de un disparo perpendicular. (Salida) Lesión por disparo de arma de fuego en la región anterior del hueso parietal derecho. Presenta biselado exterior característico de una herida de salida de proyectil.
A4			(Entrada) Lesión por disparo de arma de fuego en región izquierda del hueso occipital. Presenta morfología redondeada característica de un disparo perpendicular. Fracturas radiales asociadas en hueso parietal izquierdo (Salida) Destrucción del ala mayor derecha del esfenoides y la práctica totalidad del etmoides. Fracturas en hueso frontal y nasal.
B1			(Entrada) Lesión por disparo de arma de fuego en parte derecha del hueso frontal próximo a la línea temporal. Orificio de entrada con fractura radial asociada. Presenta morfología redondeada característica de un disparo perpendicular. (Salida) Lesión por disparo de arma de fuego en la región anterior del hueso parietal derecho. Herida con restallido característico de un orificio de salida que compromete al borde escamoso y línea temporal inferior del hueso parietal, así como pérdida del temporal derecho.
C3			(Entrada 1) Lesión por disparo de arma de fuego en parte derecha del hueso frontal próximo a la línea temporal. Orificio de entrada con múltiples fracturas radiales asociadas que comprometen al hueso frontal en su totalidad, al hueso parietal derecho, al hueso cigomático derecho y palatino. Presenta morfología redondeada característica de un disparo perpendicular. (Entrada 2) Lesión por disparo de arma de fuego en parte posterior del hueso parietal derecho. Orificio de entrada con fractura radial asociada que compromete al hueso parietal derecho. Presenta morfología redondeada característica de un disparo perpendicular. (Salida 1) Lesión por disparo de arma de fuego en la región posterior del hueso parietal izquierdo. Herida con restallido característico de un orificio de salida. (Salida 2) Lesión por disparo de arma de fuego en la región anterior del hueso parietal izquierdo. Herida con restallido característico de un orificio de salida.

Lesiones por arma de fuego documentadas.

Otras lesiones *perimortem*: Se documentan gran cantidad de fracturas *perimortem* distribuidas principalmente en las extremidades superiores y el esqueleto axial (ver Tabla 11).

Gran parte de las lesiones documentadas son fracturas simples en las que la cortical del hueso pierde su continuidad por una parte y la mayoría de las mismas las encontramos localizadas en las costillas.

También en la parrilla costal se documenta la presencia de deformaciones plásticas o fracturas con deformaciones características de lesiones por compresión anteroposterior del tórax en el caso del individuo 1 del depósito B. Asimismo, el individuo 3 del depósito A presenta una fractura en tallo verde. Este tipo de fracturas es más habitual en individuos infantiles, no obstante, pueden darse este tipo de lesiones en individuos adultos cuando el hueso se dobla y se fisura sin llegar a quebrarse por completo. Ambas lesiones descritas pue-

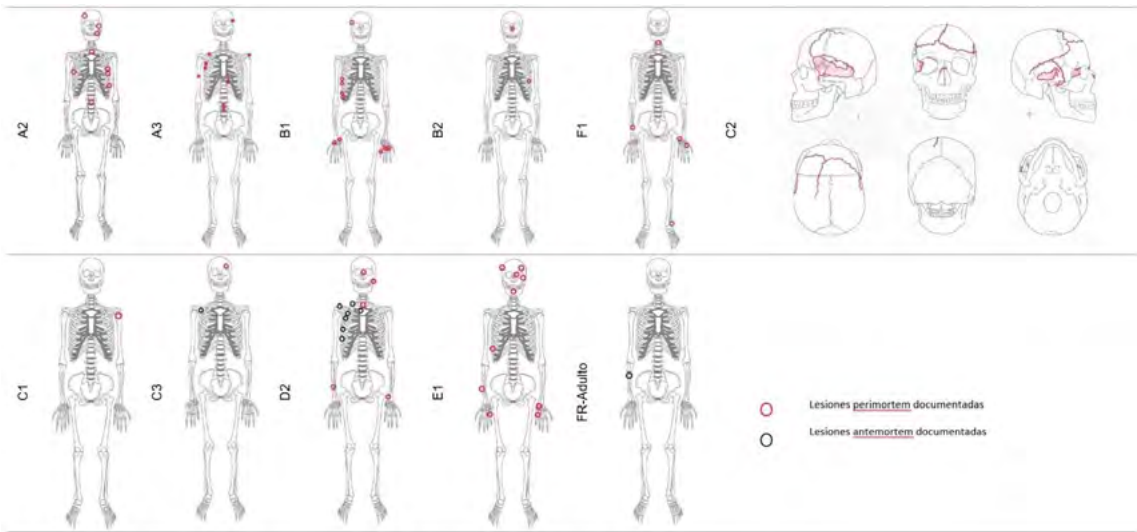
den producirse cuando se aplica una gran presión sobre la región torácica (Imagen AAA).

Se documenta la presencia de fractura con morfología de ala de mariposa, una fractura de trazo característico cuando se producen fuerzas de doblado sobre el hueso. Presentan un fragmento intermedio con forma de cuña.

Relacionado con la tipología de fractura anterior, se documenta en el individuo 1 del depósito F una fractura por arrancamiento del proceso estiloideo del cúbito izquierdo. Este tipo de fractura no es muy común y se produce por una torsión de la articulación de la muñeca sin rotura del ligamento colateral cubital.

Se documenta el caso de dos lesiones traumáticas por objeto contundente, una de ellas con aplastamiento de la tabla externa del parietal en el individuo 2 del depósito C.

Se documenta la presencia de fracturas conminutas, resultado de un traumatismo de alta



Otras lesiones documentadas.

intensidad. Este tipo de fractura compleja se caracteriza por la rotura del hueso en varias partes.

Tal y como se puede apreciar, a modo de conclusión podemos afirmar que el análisis antropológico de los restos exhumados en la denominada como Fosa de Abril de 1939 evidencian no sólo la muerte violenta de muchas de las personas allí enterradas, si no que mu-

chas de las lesiones documentadas encajan con patrones característicos de palizas y torturas, evidenciando los tratos vejatorios y violentos a los que fueron sometidos aquellos que fueron encarcelados durante el mes de abril de 1939 en la localidad de Tembleque y reafirmando los testimonios orales que se han ido recogiendo a lo largo de las investigaciones en la localidad.

V. Análisis genético

Después de varias reuniones con los familiares de las posibles víctimas de la represión franquista de Tembleque enterradas en la Fosa de abril de 1939, doce de ellas se prestaron a que su ADN fuera contrastado con el de los individuos localizados mediante procedimientos arqueológicos y antropológicos en los depósitos de la Fosa de abril de 1939.

Realizadas las muestras de ADN a los restos individualizados antropológicamente hallados en los depósitos del Cementerio de Tembleque, y a las doce familias que voluntariamente querían identificar a sus familiares, la Asociación Manuel Azaña procedió a encargar al Laboratorio de Genética Clínica: LABGENETICS, su comparativa.

Tras varios meses de espera, obtuvimos los resultados del laboratorio.

Los resultados de dicha comparación han sido los siguientes: de las doce muestras comparadas, seis de ellas han resultado positivas. Por lo tanto, se han identificado de manera **indubitada**, mediante comparación genética, la mitad de los cuerpos de la Fosa de abril de 1939.

En el caso de José María García Romero, que aparecía como reducción superficial, re-inhumado y situado junto a sus compañeros en 1977, no existía ninguna duda según los datos de los que disponíamos desde el punto de vista histórico, arqueológico y antropológico. Por tanto, no necesitaba análisis genético, que fue descartado. Siendo su identificación indubitada.

El resto de los identificados de la Fosa de abril de 1939 lo han sido por aproximación, según concordancias históricas y antropológicas.

Identificaciones por aproximación, reforzadas por la aparición de esos seis casos de concordancia genética indubitada, que han sido identificados mediante pruebas de ADN, en un grupo cerrado y sincrónico (abril de 1939), previamente acotado y definido a través de fuentes orales, históricas y antropológicas, que confirmaban su concurrencia espacial y temporal.

En resumen, hemos individualizado e identificado quince cuerpos, de los dieciocho individuos que han sido exhumados de la Fosa de abril de Tembleque de 1939.

Entre los cuerpos exhumados en noviembre de 2022, han aparecido un niño y una mujer, de los que carecemos de datos.



Proceso de individualización de los restos de los represaliados en las urnas, con anterioridad a ser entregados a sus familiares.

Podemos concluir que, una vez finalizado el análisis histórico de los hechos que se sucedieron en la cárcel de Tembleque durante abril de 1939 y que realizado el estudio antropológico de los restos óseos tras la exhumación de los cuerpos de las posibles víctimas del franquismo asesinados una vez terminada la Guerra Civil, hemos comprobado y constatado la veracidad de los hechos estudiados históricamente, mediante la identificación objetiva de las víctimas olvidadas de Tembleque, a través de análisis genéticos y antropológicos de los restos individualizados de la Fosa de abril de Tembleque.

Por tanto, hemos puesto nombre y apellidos a quince asesinados por el franquismo, a los que se consideraba desaparecidos forzados desde abril de 1939, y no constaban como víctimas de la Guerra Civil en ningún registro.



Presentación de las urnas con los restos de los represaliados una vez identificados, durante la Ceremonia Homenaje y Acto Solemne de entrega a sus familiares de los restos de la Fosa de Abril de 1939, el 14 de Octubre de 2023.

VI. Relación nominal de los represaliados identificados en la Fosa de abril de 1939, de Tembleque

Hipólito Muñoz Rodríguez (Hipólito Muñoz-Valera Rodríguez de Mora)

Nace en Tembleque el 25 de agosto de 1888. Jornalero. Casado con Magdalena Infantes "Díaz, el 23 de septiembre de 1911. No tuvieron descendencia. Perteneciente a la Agrupación Socialista de Tembleque y a la UGT. Sabemos que fue concejal, Primer teniente de alcalde, en la última legislatura republicana del municipio. Siendo alcalde presidente del Consejo Local, Don Francisco Mayordomo, como consta en el acta de sesión extraordinaria celebrada en Tembleque, el 28 de febrero de 1939, del *Libro Minutario, de las sesiones que celebra el Ayuntamiento Pleno de esta villa. De principio el 16 de mayo de 1936.*

Manuel Patiño Molina

Nacido en Tembleque el 12 de diciembre de 1896. Casado con Adoración Fernández Bui-

trago. Durante un tiempo es administrador local del arbitrio de pesas y medidas en Tembleque. Es llamado a filas por el gobierno de la República el 14 de enero de 1939.

Según pone en su inscripción de defunción, realizada fuera de plazo, Manuel Patiño Molina muere en "la Cárcel de esta villa de Tembleque". La causa: "se ignora".

Es uno de los desaparecidos forzados de Tembleque, enterrados en la fosa de abril de esta villa, en el Cementerio de San Isidro.

Félix Crespo Infantes

Jornalero. Militante de UGT y miembro de la Agrupación Socialista de Tembleque. Casado con Águeda Pérez Romero el 18 de agosto de 1937. Al inicio del conflicto armado fue miliciano voluntario desde el 18 de diciembre de 1936, en las filas del Batallón comandado por el teniente Castillo, integrado en la 71 Brigada Mixta, Batallón 284, situada en Guadalajara en marzo de 1938. Lo sabemos al haber solicitado el Consejo Municipal una reclamación de cantidad a favor de Félix Cres-

po Infantes de 4 de marzo de 1938, por atrasos en su percepción mensual, como inútil total para el servicio militar por heridas recibidas en combate, desde el 11 de julio de 1937, según valoración del Tribunal Médico Militar de Madrid sito en la calle Barceló, número 3.

Respecto de su vida laboral, sabemos que casi al finalizar la contienda armada, el 13 de marzo de 1939, el Alcalde de Tembleque, Francisco Mayordomo, solicita al Excmo. Señor Coronel Comandante Militar de la provincia de Toledo, con residencia en Ocaña, licencias de armas a favor de los Guardias Municipales al servicio del Consejo Local: Nicasio Crespo Ramírez, Felipe Perea Mora, **Félix Crespo Infantes**, Ángel Ocaña Cabeza, Saturnino Díaz Pinardo y Francisco Sánchez Ballesteros.

Esta petición tardía, el 13 de marzo de 1939, parece un intento a la desesperada de reforzar la seguridad local, por parte del Consejo Municipal, encabezado por el Alcalde, Francisco Mayordomo. Carecemos de datos esenciales para saber la repercusión laboral o personal que pudo tener la condición de Guardia Municipal en la vida de Felix Crespo Infantes. Desde luego si fue un nombramiento de última hora, no le debió ayudar mucho pasados escasos quince días, con la llegada del ejército sublevado a la localidad de Tembleque el 28 de marzo de 1939, y el inmediato comienzo de la represión de los republicanos.

Es uno de los desaparecidos forzosos de Tembleque.

Felipe Perea Mora-Rullo

Jornalero. Soltero. Durante el período de guerra fue empleado municipal en diferentes ofi-

cios. Por ejemplo, en septiembre de 1937, Felipe recibe un pago de 135 pesetas como encargado de limpieza del matadero municipal. Según consta en el apunte contable 62, folio 5/V, del Libro Diario de Operaciones de Contabilidad del Ayuntamiento de Tembleque, años 1937-1941, que se encuentra en el Archivo del Consistorio (AHMTem).

Desde luego no sabemos el grado de continuidad laboral de Felipe Perea en los distintos menesteres en los que aparece reseñado como empleado del Consejo Municipal de Tembleque. Lo cierto es que, casi al finalizar la contienda armada, el 13 de marzo de 1939, el Alcalde de Tembleque, Francisco Mayordomo, solicita al Excmo. Señor Coronel Comandante Militar de la provincia de Toledo, con residencia en Ocaña, licencias de armas a favor de los Guardias Municipales al servicio del Consejo Local: Nicasio Crespo Ramírez, **Felipe Perea Mora**, Félix Crespo Infantes, Ángel Ocaña Cabeza, Saturnino Díaz Pinardo y Francisco Sánchez Ballesteros.

Esta petición tardía, el 13 de marzo de 1939, parece un intento a la desesperada de reforzar la seguridad local, por parte del Consejo Municipal, encabezado por el Alcalde Francisco Mayordomo. Carecemos de datos esenciales para saber la repercusión laboral o personal que pudo tener la condición de Guardia Municipal en la vida de Felipe Perea Mora. Desde luego si fue un nombramiento de última hora, no le debió ayudar mucho pasados escasos quince días, con la llegada del ejército sublevado a la localidad de Tembleque el 28 de marzo de 1939, y el inmediato comienzo de la represión a los republicanos.

Felipe Perea Mora muere en la Cárcel Municipal/ Campo de Concentración temporal de Tembleque, el día 2 de abril de 1939. Nada más comenzar la represión franquista. Tenía 60 años. Según Certificado del Medico Francisco Barba y Medina, Felipe Perea Mora muere por: "asfixia por colgamiento". Se supone que muere ahorcado.

José María García Romero, (a) *Tres Dedos*

Nacido el 04/ 09/1903 en Tembleque. Era jornalero. Afiliado a la FTT-UGT, estuvo implicado en la huelga de la siega de junio de 1934. Por tanto, fue sometido a juicio en el Juzgado de Instrucción de Lillo, Audiencia de Toledo, sumario 49/ 1934. Pieza de: *Prisión por coacción*. Fue encarcelado por formar parte de los piquetes durante la huelga de la siega de 1934. Casado con Desideria Álvarez Martín, con la

que tuvo cuatro hijos: Juan, Isabel, José María y Desideria. Vivían en la C/ Gracia, 46, en Tembleque.

Muere a los 35 años, el día 23 de abril de 1939, a consecuencia de "*hemorragia interna y grandes destrozos cerebrales por herida de bala (suicidio)*", según Certificado facultativo del médico local Francisco Barba.

Sus restos fueron reducidos e incorporados superficialmente en la fosa de abril de 1939, durante el proceso de verificación de la ubicación de la fosa en 1977. Ha sido el primer cuerpo que hemos encontrado durante el proceso de exhumación.

Su historia, el relato sobre la resistencia individual de José María García Romero, (a) Tres Dedos, ante la llegada de las tropas franquistas a Tembleque, forma parte de los hechos



Foto: "*Temblequeñas en Amorebieta*" (Noviembre 1940-Marzo 1941).

que acontecieron en el lugar durante el mes de abril de 1939 y están grabados en la memoria colectiva de los mayores.

Su mujer, Desideria Álvarez Martín fue detenida en la cárcel/ campo de concentración temporal de Tembleque y juzgada en Lillo junto a otras mujeres de esta localidad en Consejo de Guerra, el 20 de septiembre de 1939, según consta en el Archivo General de la Defensa de Madrid, AGDM, sumarios 50271-50290, legajo 2720. Desideria fue sentenciada a 20 años de reclusión menor, por un delito de **auxilio a la rebelión**, *pasando por las cárceles de Lillo, Ocaña, Durango y Amorebieta*.

En la foto de **Temblequeñas en Amorebieta** (1940-1941) aparece identificada como la número 2.

Desideria Álvarez Martín, identificada n.º 2. Segunda por la izquierda, en pie.

Juan José Rodelgo Minaya

Nace en Tembleque el 14 de febrero de 1884. Perteneciente a la UGT. Combatió en la Brigada Mixta 136, ubicada en El Escorial en diciembre de 1938. Mutilado de guerra, tenía “amputado el primer tercio del brazo derecho”, tuvo problemas para sobrevivir una vez fue declarado inútil para el servicio de las armas. Es otro de los desaparecidos forzados de la fosa de Tembleque, de abril de 1939.

Juan José Sánchez-Altomuro Rabadán

Nacido en Tembleque, el 14 de febrero de 1884. Era “peluquero”, según la inscripción de su defunción. Si bien, en Nota Aclaratoria

al margen del Certificado Literal de Inscripción de defunción, de 08/07/1946, se especifica, que no tenía una peluquería y que era **Practicante Titulado y completaba sus ingresos como Agente Comercial Colegiado**. Estaba casado con Teresa Vera Carrasco, con la que tuvo cuatro hijos: Piedad, Josefa, Teresa y Basilio. Afiliado al Partido Socialista de Tembleque. Formó parte del gobierno local de Tembleque durante la Guerra Civil, es nombrado Concejal en el Pleno de 20 de junio de 1936. Vivía en la C/ Rojo. N.º 1.

Muere a consecuencia de la “Revolución y la guerra”, fórmula habitual de las inscripciones fuera de plazo, realizadas durante el franquismo. Siendo enterrado en el Cementerio de Tembleque. Inscrito por Orden del juez de Instrucción de Lillo en 07/1946. En la ficha que sobre Juan José Sánchez-Altomuro Rabadán existe en la Fundación Pablo Iglesias figura que “*Finalizada la guerra civil fue detenido, torturado y ejecutado el 13 de abril de 1939*”. Diversidad de datos con otros documentos que estiman que fallece el día 04/04/1939.

Desde septiembre de 1936 Juan José Sánchez-Altomuro Rabadán se hace cargo de la administración de loterías de Tembleque, con carácter interino, ante la desaparición de Víctor Chozas Muñoz. Administración que conservará hasta la *fecha de su desaparición forzada en abril de 1939*. Así consta en las pp. 155 y 156 del Diario Oficial del Ayuntamiento (09/10/37 al 09/12/41). Siendo relevado como administrador local de loterías por la nueva corporación franquista, el 11 de mayo de 1939.

Sabemos también que Juan José Sánchez-Altomuro Rabadán fue nombrado *Ayudante del médico titular de la Clínica Municipal de Urgencia de Tembleque* con fecha 20 de enero de 1938. Según aparece reseñado en el Diario Oficial del Ayuntamiento (09/10/37 al 09/12/41), anotación 727, página 56. Y a continuación es nombrado *Practicante de cirugía menor* de Tembleque, como recoge la siguiente anotación, la 728, página 56, con esa misma fecha. Ambos nombramientos institucionales con cargo a los presupuestos municipales.

En otro orden de cosas, gracias a la iniciativa de su hijo: Basilio Sánchez-Altomuro Vera, junto con otros familiares de las víctimas de la represión franquista de Tembleque, en 1977,

se consigue la cesión en propiedad de los terrenos del Cementerio donde está situada la Fosa Común, siendo aprobada esta cesión por unanimidad de los presentes en dicho Pleno de 26 de julio de 1977. Del día de la conmemoración por la inauguración del panteón de mármol en honor: "A los que dieron su vida por la libertad y la democracia. VUESTROS FAMILIARES Y COMPAÑEROS NO OS OLVIDAN", tenemos imágenes fotográficas y un listado inicial de los allí enterrados, fruto de la memoria y el recuerdo de los compañeros represaliados. En la actualidad esta fosa común se corresponde con diez sepulturas, las número 29,30, y 31, situadas en el cuartel 4, fila 6; y las sepulturas de la 26 a la 32, del cuartel 4, fila 7.



Imagen: inauguración Mausoleo fosa de abril de 1939, año 1977. Basilio Sánchez-Altomuro Vera en el centro de la imagen, con abrigo beige y manos juntas delante.

Teresa Vera Carrasco, su mujer, fue enterrada cerca de la Fosa Común.

Piedad Sánchez-Altomuro Vera, madre de nuestro informante, José Luis Alcalde, fue encarcelada después de la guerra, durante cuatro años según su hijo José Luis. Y su marido, Enrique Alcalde Mota, también peluquero de profesión, fue juzgado y encarcelado.

Según consta en el documento de Basilio Sánchez Altomuro Vera, “Mi padre fue también víctima del terrorismo”. **“El Médico se NEGÓ a certificar su defunción, dado el estado del cadáver”**. Este testimonio explica la ausencia de Certificados de Defunción médicos oficiales de la mayoría de los enterrados en la Fosa de Abril de 1939.

Miguel de las Heras Calvo

Nace el 19 de junio de 1883, en Tembleque. Estaba casado con Casilda Martín Barrios, con la que tuvo tres hijos: Ángel, Gloria y Dolores. Miguel de las Heras formaba parte del personal del Ayuntamiento de Tembleque. Es ascendido a Cabo de la Guardia Municipal (Diario Sesiones, Plenos. P. 8).

En abril de 1939, Miguel y su hermana, Consuelo de las Heras Calvo, casada con Baltasar Fernández-Villacañas Pinardo, otra de las víctimas de abril de 1939 de Tembleque, coinciden en la Cárcel Municipal, siendo presos, con su hermano Pedro de las Heras Calvo, que era partidario de las derechas y les custodiaba como carcelero. La familia de las Heras Calvo es un claro ejemplo de división familiar durante el conflicto civil español, Miguel

y Consuelo eran de izquierdas y Pedro y Dolores de las Heras Calvo eran de derechas.

Miguel de las Heras fallece el 30 de abril de 1939, según consta en la inscripción del Libro de Defunciones del Registro Civil de Tembleque. Como causa de la muerte aparece de manera literal: “*al ser fusilado*”. Y fue enterrado en “el Cementerio de Tembleque”. Una inscripción realizada fuera de plazo, en febrero de 1981, que reproduce y transcribe la tradición oral familiar y colectiva de lo que se suponía que había ocurrido ese 30 de abril de 1939.

Miguel de las Heras Calvo curiosamente no aparece entre los responsables de participación en los delitos reseñados por la Causa General en Tembleque, Estados Número 1, 2 y 3, firmados en mayo de 1939. En contraste con la aparición de los dos compañeros del cuerpo de la Guardia Municipal que ascienden junto a él en el Libro de Plenos del Ayuntamiento: Auxiliano y Melitón (Melitón sería fusilado después en Lillo, ese mismo año de 1939, y Auxiliano consiguió salir de España tras la Guerra Civil). Ese hecho, hace pensar que nadie quería que se supiera de la muerte de Miguel de las Heras Calvo en la Cárcel Municipal/ Campo de Concentración temporal de Tembleque el 30 de abril de 1939.

Es evidente que, a la desaparición física de Miguel de las Heras, ese 30 de abril de 1939, le sucede una consciente desaparición administrativa e institucional como ciudadano, existe una amnesia consciente incluso en los informes enviados desde el Ayuntamiento sobre la Causa General de Tembleque. Y por tanto, demuestra la participación, la connivencia y

la responsabilidad de las autoridades franquistas locales y nacionales en la ocultación de los asesinatos ocurridos en este pueblo manchego en abril de 1939. Ocurre exactamente lo mismo con el resto de las víctimas, enterradas en la fosa de abril del cementerio de San Isidro de Tembleque.

Prudencio Téllez Martín

Fallece a los 42 años. Casado con Dolores Buitrago Martín, con la que tuvo siete hijos: Anselmo, Arsenio, Enrique, Piedad, Dolores, Teresa y Prudencio. De profesión jornalero. Fue Alguacil Mayor e Inspector de pesos y unidades, desde el 11 de mayo de 1932, hasta que es sustituido por el Delegado Gubernativo el 16 de octubre de 1934. Y repuesto en su cargo de Alguacil Mayor en sesión ordinaria de Pleno de siete de marzo de 1936, devengándole el sueldo atrasado de 487 días. Permanece en este cargo hasta abril de 1939. Como hace constar en un Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento de Tembleque de 28 de mayo de 1977, respecto del trabajo municipal desempeñado por Prudencio Téllez en el Consistorio, que hemos recuperado en el AHMTem (Archivo Histórico Municipal de Tembleque).

En su acta de defunción oficial aparece como causa de la muerte: “la Revolución y la guerra”. Inscrito por Orden del juez de instrucción de Lillo el 20 de febrero de 1945. La frase hecha de manera resumida, eufemística e intencionada ideológicamente describe como causa de muerte, “*la revolución y la guerra*”. Esta frase hecha es bastante habitual en casos de inscripciones fuera de plazo realizadas durante la dictadura franquista.

Sin embargo, disponemos de una carta personal, pasada a máquina, de Piedad Téllez Buitrago, una de las hijas de Prudencio y Dolores, donde se describen perfectamente las circunstancias en las que Prudencio Téllez fue detenido a los dos días de acabar el conflicto bélico y cómo un día después de ser detenido llegó malherido, lleno de sangre y con las manos hinchadas. Hasta tal punto que no pudo liar un cigarrillo.

La descripción de la situación física en la que se encontraba Prudencio relatada en esa carta, ha servido para identificar antropológicamente los restos de Prudencio en la fosa común de Tembleque.

Prudencio Téllez Martín es uno de los desaparecidos forzados enterrados en la fosa común de Tembleque de abril de 1939.

Vicente Hellín Rodríguez

Nace el 16 de septiembre de 1916, en Tembleque. Ayudaba a repartir los periódicos con su familia durante la etapa republicana. Combatió en el ejército de la República. Fue detenido y encarcelado en el Campo de Concentración temporal de Tembleque en abril de 1939. Libertad Hellín, su hermana mayor, cuenta en sus memorias cómo le cortaron la lengua a su hermano delante de ella, en la Cárcel/ Campo de Concentración de Tembleque, el día 21 de abril del 39. Muere con 23 años y está enterrado en la Fosa Común de Tembleque. Es uno de los desaparecidos forzados de Tembleque desde abril de 1939.

Pablo Rodelgo Ocaña (conocido también como *Juan de Dios Rodelgo Ocaña*)

Jornalero. Casado con Emilia Sánchez Clemente, con la que tuvo cuatro hijos: Juan, Pablo, Abdón y María Teresa. Fallece el 21 de abril de 1939, según nota al margen en su inscripción de Defunción. Es uno de los desaparecidos forzosos enterrados en la Fosa común de abril de 1939, en Tembleque.

José Delgado Martínez

José Delgado Martínez, nacido en Aranjuez el 7 de abril de 1907. Era jornalero. Trabajaba en un caserío o casa de labor fuera del pueblo de Tembleque, en los montes de Villacañas. Donde a veces recibía malos tratos físicos, según nos cuenta su hijo.

Ángel, nuestro informante, hijo menor de José y Ángela, llegó a ir junto a su hermano mayor, Jacinto, a ver a su padre en la Cárcel, Campo de Concentración de Tembleque. Fue una o dos veces. Recuerda a ocho o diez hombres tirados en el patio del edificio, llenos de sangre. Entre ellos su padre, que les abrazó. Estaban custodiados por El Piza, ¿Jesús?, hermano de Carmen, La Piza (entre otros).

Le contó su madre que la interrogaron en casa de sus abuelos, luego se la llevaron a su casa. Un vecino la acompañó, Ángel el de La Lechera, quien posiblemente impidió que sus acompañantes llegaran a mayores.

Se llevaron todo lo de su casa. Hasta un jamón que su madre guardaba en un arca/ arcón. Pasaron mucha hambre.

Ángel cuenta que a los muertos en la Cárcel/ Campo de Concentración se los llevaban a enterrar en un carro al cementerio. Amontonados. Si alguno se caía, le ataban una cuerda y lo arrastraban, no volvían a incorporarlo al carro.

Un tal Irala, le ofreció a su madre, muerto ya su padre, que le firmara un papel como que había muerto por causas naturales, por enfermedad y no a consecuencia de fusilamiento o malos tratos. Para que pudiera cobrar una paga para sus hijos. Aunque estaban muertos de hambre, su madre no firmó.

En 1977, Ángel era uno de los encargados de abrir la fosa, pero estaba trabajando en Madrid y no pudo estar durante su apertura y cierre para comprobar la existencia de cadáveres. “Estaban todos amontonados”, cuenta que le comentaron los compañeros encargados de aquella exhumación de comprobación. Y volvieron a cerrar la fosa.

Ángel Delgado y Ángela están dispuestos a recuperar el cuerpo de su padre y darle sepultura en la fosa familiar. Siempre estuvieron dispuestos a exhumar la fosa común de abril de 1939, por una promesa que Ángel Delgado hizo a su madre: recuperar el cuerpo de su padre, José Delgado Martínez y enterrarlo junto a ella. Una promesa cumplida.

Jesús Sánchez-Tornero Rodelgo

Nacido en Tembleque el 03/03/1905. De profesión, jornalero. Casado con Consuelo Vega Flores el 03/09/1932, con la que tuvo mellizos el 18 de abril de 1933, llamados Ofelia y Ma-

nuel. Según la información familiar fue Policía Municipal. Perteneciente al Reemplazo de 1926, fue reclamado a filas por el Gobierno de la República el 28/05/1938. Al parecer, a su vuelta de la guerra fue asesinado, el día 13 de abril de 1939. Y enterrado en la fosa común en el Cementerio de Tembleque. Es uno de los desaparecidos forzosos enterrados en la fosa de Tembleque.

Baltasar Ocaña Gómez

Nace en Tembleque, el 27 de marzo de 1882. Labrador y jornalero esporádico de profesión. Casado con María Cabeza Hernández, con la que tuvo diez hijos: Alfonso, Ángel, Jesús, Baltasar, Ángeles, Francisco, Bienvenida, Manolo, Petra y Eusebia. Al morir su mujer, se casa en segundas nupcias con su cuñada, Juliana Cabeza Hernández, también viuda, el 7 de agosto de 1930. De adscripción socialista, a comienzos de 1928 fue nombrado vocal del Comité Local del Partido Socialista de Tembleque, según publicación de El Socialista, de 11 de febrero de 1928 (El Socialista. Año XLIII. N.º 5931. Pág. 4, Secretaría del Partido: sobre Comités socialistas renovados, *Tembleque*)

Es nombrado Juez del Juzgado Municipal de Tembleque, según consta en la Gaceta de la República n.º 335, página 828, con fecha 1 de diciembre de 1937. Su compromiso político e institucional le costó la vida, convirtiéndose en uno de los desaparecidos forzosos enterrados en la fosa de abril de 1939 de Tembleque.

La represión franquista se cebó con la familia Ocaña Cabeza.

Baltasar Fernández-Villacañas Pinardo

Nace el 10 de marzo de 1901 en Tembleque. Oficial albañil. Aparece en el Archivo digital PARES a través del buscador <https://buscar.combatientes.es> como oficial albañil y soldado y afiliado a la UGT. Fue desterrado a Belmonte de Tajo en 1934. Baltasar Fernández contribuyó a poner el agua corriente en las casas de la localidad durante la II República. Trabajó de jornalero junto con sus sobrinos, los de su hermana **Josefa Díaz-Carralero Pinardo**: José (muerto en un Campo de Concentración alemán), Bautista y Bienvenido. Estos dos últimos cruzaron la frontera y pertenecieron al *maquis* francés durante la II G.M. Tras la desaparición forzosa de Baltasar en abril de 1939, su mujer, **Consuelo de las Heras Calvo** fue detenida también en abril de 1939 en Tembleque y sentenciada a 30 años de cárcel por *adhesión a la rebelión*, en juicio militar urgente y sumarísimo, en Lillo, el 20 de septiembre de 1939. Pasó por las cárceles de Ocaña, Durango, Saturrarán y por la de Amorebieta, Vizcaya, donde aparece con la hija póstuma del matrimonio: **Consuelo Fernández de las Heras**, la niña de la foto de "Temblequeñas en Amorebieta", identificada con el N.º 24. Al lado de su madre, Consuelo de las Heras, identificada con el N.º 25 en la foto. Sus cuñadas, Casimira y Josefa Fernández Pinardo coincidieron con ellas en Amorebieta.

Baltasar Fernández Pinardo es asesinado en la Cárcel de Tembleque, en abril de 1939. Ya no "*se ignoran las causas*" de su muerte. Está enterrado en la fosa común del Cementerio de la localidad.

Ángel González Arriba

Su padre, Segundo González se instala en Tembleque para llevar la contabilidad de Luis Mazarambroz, uno de los terratenientes del pueblo. Procedían de Ocaña.

Ángel nace en Ocaña, el 01/08/1903. Militante socialista y miembro de UGT. Es obrero de la construcción, luego maestro albañil. Llega a tener una fábrica de yesos en Tembleque durante la República, que su familia está a punto de perder tras su muerte, durante el comienzo del régimen franquista. Participa en la Huelga de la Siega de 1934 y en la Revolución de Octubre de 1934, hecho por el que será encarcelado en Talavera del Tajo hasta principios de 1935. Es conducido a Toledo, a la plaza de toros, y posteriormente es juzgado y encarcelado en Talavera de la Reina por este hecho, junto a un nutrido grupo de jornaleros y activistas de la FETT de Tembleque, sección sindical de la que llegó a ser uno de sus máximos dirigentes junto con Ruperto Rodelgo (alcalde socialista de Tembleque durante la República).

Ambos fueron delegados en el Congreso Provincial de la FETT de 1937. Siendo presidente provincial de la misma, Orencio Labrador. Tiene el carné de UGT (FETT) n.º 43 de la localidad. Con Ruperto Rodelgo es teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tembleque y Preside la Junta de Incautación Local durante la Guerra. Cargo por el que será asesinado en la Cárcel de Tembleque, y la persecución y represión de su familia tras el conflicto. Parece que perteneció al Servicio de Información

Militar republicano (SIM), durante la Guerra Civil.

Ángel dedicó mucho tiempo de su vida a los demás a través de su activismo político. Leía todos los días, para formarse después de volver del trabajo.

Es llamado a filas el 22 de mayo de 1938. Ingresa en la 2.ª División, 18.ª Compañía, n.º 502. El 31 de enero de 1939 deserta por orden de su superior y se marcha a su pueblo. Se esconde en casa de sus padres, C/ Santa Ana, n.º 8, de donde sale y se entrega el 20 de abril de 1939, y es conducido al Campo de Concentración/ Cárcel de Tembleque, donde sufre brutales palizas y es torturado hasta morir el 24 de abril de 1939. Se entrega para salvar a su familia, a la que amenazaban con matar si no lo hacía.

A pesar de haberse entregado, su madre, **Felicia Arriba Rodelgo**, nacida el 03/01/1877, a la edad de 62 años fue acusada de haber escondido a su hijo y es conducida a Lillo para ser juzgada, y tras ser condenada por Excitación a la Rebelión a seis años y un día de prisión mayor, pasó largo tiempo en las cárceles de Ocaña, Durango y con posterioridad, en Amorebieta. Tras su paso por estas prisiones fue desterrada a Madrid, antes de volver a Tembleque, residiendo en la calle Artistas, 40.

Lo mismo ocurrió con su esposa, **Gregoria Santiago Fernández**. Gregoria fue detenida en Tembleque entre el 21 y el 24 de abril de 1939, según testimonio oral de sus hijas Rosario y Ángela González Santiago. Cuentan cómo le enseñaron a su marido estando en la

Cárcel/ Campo de Tembleque aún con vida, para presionarla y que declarase. Pasó por la Cárcel/ Campo de Tembleque, Lillo, Ocaña, Durango y Amorebieta, donde coincidió con su suegra, Felicia Arriba Pinardo. Ambas apa-

recen en la foto de *Mujeres de Tembleque en Amorebieta o Temblequeñas en Amorebieta 1940/1*. Felicia Arriba aparece en la foto con el n.º 12, y Gregoria Santiago Fernández es la identificada con el n.º 18.

VII. La dignificación de las víctimas y la entrega de los restos: 14 de octubre de 2023

El 14 de octubre, en una ceremonia institucional en Tembleque, con presencia del alcalde

de Tembleque, Jesús Fernández, del Secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez, del delegado del Gobierno en Toledo, Franchó Tierraseca, del presidente de la Asociación Manuel Azaña, Isabelo Herreros, y la del secretario general de



Presencia del Secretario de Estado de Memoria Democrática Sr. D. Fernando Martínez.

Izquierda Republicana, Fran Pérez; finalizamos el proyecto de exhumación y dignificación de la memoria de los represaliados enterrados en la Fosa Común de Tembleque.

Además de la parte institucional con las intervenciones de del Secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez, del alcalde de Tembleque, Jesús Fernández y del presidente de la Asociación Manuel Azaña, Isabelo Herreros, contó con una parte para el recuerdo y la emoción.

Ana Isabel Rodelgo García, una de las familiares de los represaliados, recitó un poema de Miguel Hernández, "Elegía", con fondo musical de Ennio Morricone, interpretado por Dolce Duo, a modo de homenaje a los quince represaliados temblequeños y a sus familias.



Intervención de Dña. Luisa Vega García

Otro momento muy emotivo, fue el homenaje a las mujeres de Tembleque que sufrieron la represión del franquismo. La Primera Teniente de Alcalde y Concejala en el Ayuntamiento de Tembleque, María Luisa Vega, fue la responsable de este merecido reconocimiento.

"Que sus nombres no queden nunca en el olvido". Con esta frase, inició el concejal temblequeño Alfredo Saavedra, la entrega de los restos a los familiares de las quince personas asesinadas en Tembleque, aquel abril de 1939; quienes, 80 años después, pudieron recoger sus restos óseos y rendirles un merecido y sentido homenaje.

Los nombres de los desaparecidos forzados de Tembleque, identificados mediante procedimientos genéticos, históricos y antropológicos, gracias al proyecto de exhumación de la Fosa de abril de 1939 de Tembleque, incluido en el Plan Cuatrienal de Exhumaciones (2020-2024), llevado a cabo por el Gobierno de España, son:

ÁNGEL GONZÁLEZ ARRIBA, BALTAZAR FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS PINARDO, BALTAZAR OCAÑA GÓMEZ, JESUS SÁNCHEZ-TORNERO RODELGO, JOSÉ DELGADO MARTÍNEZ, PABLO RODELGO OCAÑA, FELIPE PEREA MORA-RULLO, JOSÉ MARÍA GARCÍA ROMERO, JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ALTOMURO RABADAN, JUAN JOSÉ RODELGO MINAYA, MIGUEL DE LAS HERAS CALVO, PRUDENCIO FRANCISCO TÉLLEZ MARTÍN SIERRA, VICENTE HELLÍN RODRÍGUEZ, HIPÓLITO MUÑOZ RODRÍGUEZ y MANUEL PATIÑO MOLINA.



Entrega y recogida de los restos por parte de sus familiares.



Recogida de los restos por parte de sus familiares.

Hemos finalizado la Ceremonia homenaje y acto solemne de entrega de los restos a sus familiares de los desaparecidos forzados de Tembleque, con la re-inhumación de sus restos en el Memorial reconstruido en homenaje a las víctimas asesinadas por el franquismo. Situado en el mismo lugar donde se encontraba la Fosa de abril de 1939.

***Que sus nombres no caigan en el olvido,
siempre en nuestra memoria.***

VIII. A modo de conclusión

Este es, amigas y amigos, el resumen del trabajo realizado y diversa documentación que aparece en la web de Asociación Manuel Azaña (<https://www.manuelazana.org/>), y que serán biografías vivas, con nuevos datos que vamos encontrando, a las que se puede acceder a través de una serie de códigos QR que acompañan al memorial. Ahí están los nombres y las biografías de estas víctimas del franquismo, que debemos leer y repetir para que no se olviden. Y a quienes, con esta publicación, rendimos justo homenaje.

La sinrazón de su desdichada suerte –pues nos negamos a decir que cometieron delito alguno–, fue su patriotismo español, su lealtad a una Constitución republicana, laica, que apostaba por la justicia social, la educación para todos y las libertades.

En una España mayoritariamente rural, el que los hijos de los trabajadores tuvieran asegurada la escuela, y pudieran exigir sus derechos a través de sindicatos como la Unión General de Trabajadores (U.G.T) o la Confederación Nacional de Trabajadores (C.N.T), tras siglos de atraso y tiranía, eran motivaciones suficientes para defender el régimen democrático,

constitucional y republicano que les amparaba.

Esa y no otra sinrazón, en aquella España de la Victoria, que no de la Paz, fue la que propició el asesinato de nuestros paisanos. Ni hoy ni entonces, estamos seguros, albergaron odio alguno para sus verdugos, algo que tampoco han tenido sus familiares, por ello es más que nunca oportuno recordar la parte final del discurso de Manuel Azaña el 18 de julio de 1938, en Barcelona:

“Y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones, que se acordarán, si alguna vez sienten que les hierva la sangre iracunda y otra vez el genio español vuelve a enfurecerse con la intolerancia y con el odio y con el apetito de destrucción, que piensen en los muertos y que escuchen su lección: la de esos hombres, que han caído embravecidos en la batalla luchando magnánimamente por un ideal grandioso y que ahora, abrigados en la tierra materna ya no tienen odio, ya no tienen rencor, y nos envían, con los destellos de su luz, tranquila y remota con la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: Paz, Piedad y Perdón.”

Salud y Libertad.

IX. Agradecimientos

A la perseverancia del presidente de la Asociación Manuel Azaña, **Isabelo Herreros Martín-Maestro**, que embarcó en esta empresa a la Asociación, en un proyecto que ha durado casi tres años.

A la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por las diferentes subvenciones inclui-

das dentro del Plan Cuatrienal de Exhumación de Fosas, establecido por el Gobierno. Sin las cuales, no se hubiera podido hacer realidad el homenaje a estas personas, y sus restos seguirían sin identificar en la Fosa de Abril de 1939, de Tembleque. En especial, queremos agradecer el apoyo del Secretario de Memoria Democrática, **Fernando Martínez López**, y del asesor de la Secretaría de Estado y médico forense, **Francisco Etxeberria Gabi-londo**.



Familiares con los féretros con los restos de los represaliados identificados, vecinos y vecinas de Tembleque, colaboradores del proyecto y autoridades. Juntos, en la Plaza Mayor de Tembleque, el día 14 de octubre de 2023.

También, queremos agradecer las facilidades que hemos tenido por parte de la Consejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la supervisión de la Universidad de Castilla La Mancha, para el desarrollo del proyecto.

En gran medida, dar las gracias también y sobre todo, a la excelente disposición y colaboración del Ayuntamiento de Tembleque y de su Alcalde, **Jesús Fernández Clemente**.

Así mismo, agradecer el esfuerzo y disposición de, **Alfredo Saavedra García**, Concejal del P.S.O.E., de la Corporación Municipal de Tembleque y uno de los máximos valedores de este proyecto de exhumación; de **Ángel Romero Delgado**, vecino que inició este proyecto y uno de los familiares de los represaliados que más ha colaborado durante este periplo; así como a **Rafael Herranz Fernández**, otro de los vecinos que de manera voluntaria y desinteresada vino a arrimar el hombro durante la excavación; y a **Clara Quereda Téllez**, estudiante de criminalística, que de manera voluntaria acudió a nuestra llamada.

Agradecemos también su buen hacer y profesionalidad, al equipo de antropólogo forense y arqueólogo, **Víctor Barrera Alarcón** y **José Luis Córdoba de la Cruz**.

Agradecer la dedicación y el esfuerzo de **Ignacio Cabello Cabello**, como responsable del proyecto: Fosa de abril de 1939, de Tembleque, por parte de la Asociación Manuel Azaña. Y por último, valorar la coordinación y el trabajo a destajo realizado por **Joaquín Iborra Ortega**, como Responsable de Proyectos de la Asociación Manuel Azaña.

Nuestro agradecimiento sincero también, a **Eva María Martínez Gómez**, autora de la portada y del cartel que acompañan al Memorial; a **Fernando Martín de la Cruz**, autor de las URL para darles contenido a los QR; y al consagrado escultor, **Evaristo Bellotti**, autor del pedestal conmemorativo que sostendrá el panel con los QR que contienen las biografías de los represaliados enterrados en la Fosa de abril de 1939, en el Cementerio de Tembleque.

Tampoco queremos dejar la ocasión de agradecer el trabajo realizado de comparación genética, al laboratorio **LABGENETICS**.

